

LA CORRESPONDENCIA CIFRADA ENTRE EL REY FERNANDO EL CATÓLICO Y EL EMBAJADOR JOAN ESCRIVÀ DE ROMANÍ I RAM

Ivan Parisi

*En recuerdo de las víctimas del 11M 2004.
Para que la cultura sea el vehículo
de la tan ansiada y anhelada paz en el mundo.*

RESUM:

Aquest article presenta el desxiframent de la correspondència xifrada entre el rei Ferran el Catòlic i Joan Escrivà de Romaní i Ram, ambaixador espanyol a Nàpols, com a resultat d'un procés de criptoanàlisi que ha estat aplicat a deu criptogrames custodiats en el fons Sástago, actualment conservat a l'Arxiu de la Corona d'Aragó. El procés que hem seguit, s'ha articulat en tres fases: descripció del sistema criptogràfic utilitzat que es coneix com el mètode de taules xifrades, descripció de la metodologia per la base del desxiframent i edició íntegra dels textos. A més a més, l'article inclou una breu introducció històrica i l'estat de les investigacions sobre la criptografia en temps dels reis catòlics.

Paraules clau: Història moderna, segle XV, Espanya, Nàpols, criptografia i diplomàcia.

ABSTRACT:

The coded correspondence between King Ferdinand the Catholic and the ambassador Joan Escrivà de Romaní i Ram. This article illustrates the deciphering of the coded correspondence between King Ferdinand the Catholic and Joan Escrivà de Romaní i Ram, Spanish ambassador in Naples. This as the result of a process of cryptanalysis that has been applied to ten cryptograms preserved in the Sástago collection that is actually stored in the archives of the Crown of Aragon.

The procedure applied to the deciphering has been articulated in three fases: the description of the cryptographic system used, that is called “tablas cifradoras” method, description of the methodology at the base of the deciphering and the integral edition of the texts. The article includes a brief historical introduction and the state of the studies about cryptography in the time of the Catholics kings.

Key words: Quotidian Life, Private Life, Women History, Queens.

Introducción

En 1494 con la llegada de Carlos VIII a Italia y la sucesiva ocupación francesa del reino de Nápoles se alteraba el equilibrio entre los estados de la península Itálica, considerado por Fernando el Católico la base para mantener otro equilibrio mucho más importante: se trataba de la estabilidad entre las potencias europeas. Fernando, movido por la exigencia de reconsiderar una vez más el poder francés en Europa y por la petición de ayuda de Fernando II, rey de Nápoles tras la abdicación de su padre Alfonso II en enero de 1495, decide ayudar al joven rey en la reconquista del reino. Deseando evitar un enfrentamiento directo con los franceses, puso en marcha una frenética actividad diplomática para constituir una liga, que comprendiese a la mayor parte de los estados italianos y europeos. Esta liga, surgida oficialmente para la defensa del Papa en caso de que se encontrara en peligro y de toda la Cristiandad frente al enemigo turco, sólo llega a ser operativa a todos los efectos en el reino de Nápoles, vasallo de la Iglesia, contra los invasores franceses¹.

El entramado diplomático tejido por Fernando a comienzos del 1495 para crear la Liga y para conocer continuamente el desarrollo de la situación

1. Para los acontecimientos históricos del momento, véase Gerónimo ZURITA, *Historia del Rey don Hernando el Católico: de las empresas y ligas de Italia*, VI vols., A. Canellas López, ed., Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1989-1996; Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ y Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *La España de los Reyes Católicos (1474-1516)*, en *Historia de España*, dirigida por R. Menéndez Pidal, Espasa Calpe, Madrid, 1978, vol. XVII, parte II, sobre todo los capítulos señalados bajo el título: “La expedición de Carlos VIII” y “La Liga Santa”; J.M. DOUSSINAGUE, *La política internacional de Fernando el Católico*, Espasa Calpe, Madrid, 1944; A. de la TORRE, *Documentos sobre las relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, Barcelona, CSIC, 1949-1966, 7 vols.; y el reciente volumen de Giuseppe GALASSO y Carlos José HERNANDO SÁNCHEZ, eds., *El reino de Nápoles y la monarquía de España. Entre agregación y conquista (1485-1535)*, Real Academia de España en Roma, Madrid, 2004.

en los estados confederados italianos, para poder influir en ellos, fue muy tupido y movilizó, como sus embajadores, muchos personajes y a muchos otros personajes ilustres del momento: en Roma, Garcilaso de la Vega, padre del famoso poeta y personaje central en los asuntos italianos; en Génova, Juan Manuel; en Milán, Juan de Deza y después Juan Claver; en Venecia, Lorenzo Suárez de Figueroa; Antonio de Fonseca y Juan de Albión primero en Roma, después en Milán y en Alemania, en la corte de Maximiliano; y finalmente en Nápoles, Joan Escrivà de Romaní i Ram, señor de Patraix y Beniparrell, maestro racional del reino de Valencia bajo Juan II y Fernando II y al mismo tiempo fiel consejero del propio Fernando.²

Para mantener el secreto de su correspondencia, este entramado diplomático recurre a la criptografía, la cual experimentaba en este momento un fuerte desarrollo al calor del aumento de las relaciones internacionales y del establecimiento de embajadas y secretarías de Estado permanentes, sobre todo en Italia, donde el equilibrio entre poderes era siempre bastan-

2. Sobre Joan Escrivà de Romaní i Ram, hijo de Eiximèn Pérez Escrivà de Romaní y de Beatriu Ram, no se poseen todavía datos ciertos sobre el lugar y la fecha de nacimiento. Las primeras noticias que tenemos de él se remontan a 1472, cuando aparece como capitán de una compañía de jinetes y *jurado* de la ciudad de Valencia. Como cabeza de esta compañía, destacó durante las últimas fases de la guerra civil catalana en muchas acciones militares: estuvo en Peralada, combatió contra el enemigo francés en el Ampurdán y el Rosellón hasta llegar a las cercanías de Narbona e hizo un gran número de prisioneros en Ribesaltes; poco después de una emboscada en las cercanías de Baixes, cayó del caballo y, herido y prisionero, fue conducido al castillo de Perpiñán, de donde fue rescatado 4 meses después. Para recompensarlo por su ayuda decisiva en la recuperación de la ciudad de Perpiñán, el rey Juan II, en Tortosa, el 23 de noviembre de 1476, lo nombró *alcaide* del castillo de Morella y el príncipe Fernando, en Medina del Campo, el 6 de junio de 1477, le concedió el cargo de *mestre racional* del reino de Valencia. Ya como rey, Fernando el 22 de diciembre de 1488 desde Valladolid lo nombró *alcaide* del castillo de Callosa y lo envió como embajador a la corte del rey de Nápoles, donde vivió desde el 1494 al 1499. Es en relación a este período que Joan suele ser mencionado en las crónicas del momento y por los historiadores, pues Fernando lo acusó de no haber impedido la coronación de Federico III rey de Nápoles por el cardenal César de Borja, legado del papa Alejandro VI en 1497, año en el cual el mismo Escrivà intervino también en el tratado de Roma para la pacificación de Italia. Murió en Valencia en 1515. No se ha publicado todavía un estudio monográfico sobre este personaje. Por ello se citan las noticias sobre el mismo transmitidas por Martín de Riquer, “Los escritores mossèn Joan Escrivà y el comendador Escrivà”, en *Cultura Neolatina*, 53 (1993), pp. 85-113. Por otra parte, más noticias inéditas sobre el embajador y su familia de origen, los Escrivà, después Escrivà de Romaní, se encuentran en Ivan PARISI, *La correspondencia inédita entre el rey Fernando el Católico y el embajador valenciano Joan Escrivà de Romaní i Ram custodiada en el archivo Sástago*, informe final de la beca de estudios Generalitat de Catalunya – Institut d’Estudis Catalans, todavía inédito y base del estudio que se presenta en estas páginas.

te precario. El propio embajador Joan Escrivà de Romaní i Ram no dudó en usar los sistemas cifrados. Parte de la correspondencia cifrada que mantuvo con el rey de España se conserva actualmente, junto a una parte de la correspondencia habitual, en un volumen de pequeñas dimensiones en carta de pergamino, titulado “Cartas Reales”. Este volumen se encuentra en el fondo Sástago del Archivo de la Corona de Aragón.³ Se trata de ocho cartas cifradas en su totalidad y de otras dos, sólo parcialmente, que corresponden a los documentos que se hallan en el volumen citado con anterioridad, números 58, 59, 61, 64, 66, 71, 73, 77, 79 y 83: ocho de estos escritos proceden de la cancillería de Fernando el Católico y dos proceden del embajador.⁴ La edición íntegra de estos diez documentos, resultado de un largo proceso de criptoanálisis, es el objeto del presente artículo.

Actualmente los estudios de criptografía son todavía bastante limitados en España.⁵ Además, son escasas las cartas descifradas datadas en el período de los Reyes Católicos que han llegado a nuestras manos,⁶ ya que, con fre-

3. Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Diversos Fondos Patrimoniales, Archivo Sástago, *lío B*, doc. n. 79. El volumen está compuesto por 116 documentos, donde se documentan varios servicios, gracias y el aprecio que los reyes tenían por muchos miembros de la noble familia de los Escrivà de Romaní. En su interior la correspondencia entre el rey Fernando y Joan Escrivà de Romaní i Ram empieza con una carta escrita por Fernando el 30 de abril de 1477 (doc. n. 4) desde Medina del Campo y enviada a Joan, en aquel entonces todavía maestre racional del reino de Valencia, y concluye con una carta del propio rey, escrita el 18 de marzo de 1501 (doc. n. 93). Para la descripción del volumen y el inventario de las cartas contenidas, véase Ivan PARISI, “L’ambasciatore Joan Escrivà de Romaní i Ram e il libro delle Cartas Reales. Nuove fonti per lo studio delle relazioni tra Spagna e Regno di Napoli alla fine del ‘400”, *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 49 (2004), pp.189-224.

4. Documentos nn. 64 y 79. Sobre la numeración de los documentos: PARISI, *op.cit.*, pp.215-220.

5. Sobre la historia de la criptografía y de sus métodos, véase J.C. GALENDE DÍAZ, *Criptografía. Historia de la escritura cifrada*, Editorial Complutense, Madrid, 1995, y sobre todo su bibliografía, pp. 113-117; L. SACCO, *Manuale di crittografia*, Roma, 1925; D. KAHN, *The codebreakers*, Macmillan, Nueva Cork, 1967; A. SGARRO, *Códigos secretos*, Pirámide, Madrid, 1990; y M. GARDNER, *El idioma de los espías*, Zugarto, Madrid, 1991. Por su parte, sobre la historia de la escritura cifrada en España, véase M. ALCOCER, “Criptografía española”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 105 (1934), pp. 602-676; y J.C. GALENDE DIAZ, “La escritura cifrada en España”, *Actas del II Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos*, Valencia, 1993, pp. 693-699.

6. Sobre este reinado J. C. Galende Díaz (*op. cit.*, p. 94) afirma que se conserva “la cifra que utilizó el doctor Puebla en su correspondencia con Isabel y Fernando. El código seguido es una especie de diccionario de unas 2.400 palabras, en el que cada letra, sílaba o palabra está representada por un numeral romano” y que “en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia se atesora una pieza archivística que contiene diversa documentación cifrada, con claves empleadas en estos momentos históricos. Entre ella, sobresale la correspondencia mantenida por los Reyes Católicos con el obis-

cuencia, como sucede en nuestro caso, no disponemos de una clave para descifrar los sistemas.⁷

El procedimiento seguido para el desciframiento de las cartas se articula en tres fases: descripción del sistema criptográfico utilizado, descripción de la metodología para la base del desciframiento y edición íntegra de los textos transcritos.

Durante el proceso de desciframiento se pretende mostrar un cierto sistema racional en el uso de las cifras; por otra parte, se ha visto igualmente que en la correspondencia examinada hay algunas variaciones importantes que le serán oportunamente señaladas al lector, sobre todo en lo que respecta a la edición de los textos.

1.1. SISTEMA CRIPTOGRÁFICO UTILIZADO

El sistema criptográfico utilizado en esta correspondencia cifrada es el que Juan Carlos Galende Díaz ha denominado “método de tablas cifradoras”,⁸ a saber, la sustitución del texto de manera clara por medio de un

po de Oviedo Diego de Muros, con fray Juan de Mauleón, con el arzobispo Montesregalis, con el obispo de Badajoz Juan Ruiz de Medina y con el arzobispo de Zaragoza Alonso de Aragón, hijo del Rey Católico; además, se localiza la cifra general de los Reyes Católicos, la clave seguida entre Alonso de Silva y Garcilaso de la Vega y las de don Juan Manuel con su esposa y con el marqués de Villana”. A esta documentación podemos añadir la clave usada por Fernando en su correspondencia con Gonzalo de Córdoba, embajador en Génova (P. SPEZALI, “Aspects de la cryptographie au XVI siècle”, *Bibliothèque d’Humanisme et Renaissance, travaux et documents*, 17 (1955), pp. 188-206). En todas estas misivas, que bien pueden tener únicamente algunos fragmentos cifrados o estar completamente conformadas por elementos criptográficos, el método utilizado es el “de tablas cifradoras” que describemos a continuación en el texto, siendo éste el mismo método con algunas variantes utilizado en la correspondencia que hemos estudiado.

7. Rafael CONDE DELGADO DE MOLINA ha demostrado en su breve ensayo, “Una clave criptográfica relacionada con la germania valenciana”, *Saitabi*, 28 (1978), pp. 25-31, que la clave descrita en el documento n. 113 del volumen de las “Cartas Reales” no es la misma que la usada en las cartas que hemos examinado, sino que se trata de la clave usada por el arzobispo de Zaragoza en su correspondencia con la corte imperial de Carlos I. La carencia de la clave de la correspondencia entre el rey Fernando y el embajador Joan Escrivà de Romaní i Ram ha sido confirmada también por Alberto Boscolo en su ensayo sobre Ludovico el Moro, *I catalani nel Medioevo*, Boloña, Cappelli, 1986, p. 133, n. 16. En fin, citando a Galende Díaz (op. cit., p. 16): “A tenor de lo expuesto hasta ahora, hay que destacar de nuevo que si no se conoce la clave de un criptograma, es muy difícil interpretar su contenido, prácticamente imposible. Descifrar o criptoanalizar es tarea penosa y difícilísima”.

8. GALENDE DÍAZ, op.cit., pp. 68-69.

criptograma⁹ construido con un nomenclátor, es decir, un conjunto de frases o palabras codificadas por medio de bigramas¹⁰ o trigramas,¹¹ y un alfabeto cifrado, donde algunas cifras¹² sustituyen a una sola letra. En el interior de este conjunto de cartas que presentamos, han sido utilizados por ambos personajes dos nomenclatores y dos alfabetos diferentes, que también nos ayudan a distinguir tres variantes en el uso del método de las tablas cifradoras.¹³

La primera variante, utilizada en las cartas números 58, 59, 61, 64 y 77, puede considerarse una *variante – nomenclátor*,¹⁴ en cuanto que en el texto cifrado se observa una mayor presencia estadística del empleo del nomenclátor, y en el contexto interno de trigramas sobre bigramas, respecto al uso del alfabeto cifrado.

Éste es el mejor método para preservar una carta secreta a terceras personas, en cuanto que el criptoanálisis se basa en el estudio de la repetición de las cifras dentro de la propia carta, porque, como veremos, cada una de las lenguas tiene algunas letras, palabras o proposiciones de uso estadísticamente más corriente respecto a las otras. Cuando aquéllas se cifran por medio de trigramas es más difícil recuperar “el texto en claro” que cuando viene utilizado un alfabeto cifrado, a saber, cuando las letras del texto originario son sustituidas una por una.

La segunda variante, usada en las cartas números 71, 73, 79 y 83, puede denominarse *variante de sustitución múltiple*,¹⁵ debido al limitado uso

9. Un texto en código o en cifra.

10. Un conjunto de dos letras.

11. Un conjunto de tres letras.

12. En este estudio se ha utilizado el término *cifra* siguiendo las directrices establecidas en su momento por Galende Díaz, con la intención de mantener, en lo posible, el vocablo del estudio español.

13. Si se quiere, se puede distinguir también una cuarta variante, utilizada en la parte inicial y final de la carta n. 83, que no se refiere a la correspondencia entre Fernando el Católico y Joan Escrivà de Romani i Ram, sino a la cursada entre Fernando y Garcilaso de la Vega, al que le fue enviada la propia carta. Pese a algunos intentos llevados a cabo por nosotros, este sistema no ha sido todavía descifrado, pero podemos indicar que en la Colección Salazar y Castro de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, en Madrid, hemos encontrado en la serie A-11, documento n. 1067, una carta cifrada de Garcilaso a Fernando el Católico, con fecha 3 de octubre de 1496, cuyo texto descifrado corresponde al documento n. 1076 de la propia serie, cuya clave podría ser usada para descifrar este criptograma.

14. Esta variante utiliza el nomenclátor y el alfabeto que se darán posteriormente, señalados con el número 1.

15. Esta variante utiliza el nomenclátor y el alfabeto que se darán posteriormente, señalados con el número 2.

del nomenclátor y, por el contrario, al uso de una elevada cantidad de cifras. Se trata ésta de la variante de un sistema criptográfico aparentemente más sencillo, pero conviene señalar que, puesto que las cifras usadas son alrededor de 90, dejando también al margen los llamados *nihil importantes*, es decir, cifras que no corresponden a ninguna letra y que han sido incluídas en el propio texto para hacer más complicado el desciframiento, cada letra puede ser sustituida, a veces, por 3 o 4 cifras diferentes.

Finalmente, la tercera variante puede denominarse *variante mixta* y se refiere sólo a la carta número 66. Esta última variante usa ambas variantes del método descrito precedentemente en diferentes partes del texto.

1.2. METODOLOGÍA EN LA BASE DEL DESCIFRAMIENTO

Atendiendo a las diez reglas descritas por Matteo Argenti en su obra *Discorso e considerazioni et coietture da levar senza contraccifra, et altri particolari cuncti a tal professione*, escrito en el siglo XVI,¹⁶ el primer paso a ejecutar en el proceso de criptoanálisis es formar una hipótesis sobre la lengua en la que pueda estar escrito el texto descifrado. Después de una detenida lectura de la correspondencia habitual entre Fernando y Joan Escrivà de Romaní conservada en el volumen, hemos considerado la hipótesis de que la lengua fuese el castellano, ya que fue usado por el rey y Joan Escrivà en todas las cartas escritas y recibidas por éste durante su estancia en Nápoles.¹⁷

Por lo tanto, si nos referimos al castellano,¹⁸ podemos observar, estadísticamente hablando, que las letras más frecuentes en una página son las

16. La lectura de los primeros textos de criptoanálisis que aparecen en el s. XVI es de importancia fundamental para cualquier intento de criptoanálisis, por lo que indicamos también la obra de M. PERRET, "Les regles de Cicco Simonetta pour le dechiffrement des escritures crectes", *Bibliothèque de l'École de Chartres*, 1890; Giovanni Battista della PORTA, *De furtivis litterarum notis vulgo de Ziferis*, Nápoles, 1563; Blaise de VIGÈNERE, *Traictè des chiffres ou secrètes manieres d'écrire*, Paris, 1586; y en fin citamos al historiador alemán y religioso benedictino Tritemio, cuyo verdadero nombre era Johannes Heidenberg (1462-1516), autor de una obra en seis volúmenes titulada *Poligraphiae*, 1499.

17. En el volumen de las "Cartas Reales", la correspondencia entre el rey Fernando y Joan Escrivà de Romaní i Ram, limitada al periodo en el cual éste fue embajador en la corte de Nápoles, se fecha del 10 de febrero de 1495 al 11 de agosto de 1499 (del doc. n. 52 al doc. n. 91).

18. Los datos estadísticos que se dan a continuación se han obtenido del texto de Galende Díaz, op.cit., pp. 15-20.

vocales (en orden decreciente) *E, A, O, I* y las consonantes *S, R, N* y *L*. La letra más común al final de una palabra es la *O*, seguida de *A* y *S* y en un porcentaje menor de *E, N, R* y *D*. Las terminaciones más frecuentes son: *ADO, IDO, CIO, ENTE* y *EMOS*. Por otra parte, las letras más comunes al comienzo de una palabra son: la *C* y, en orden decreciente, *A, P, M* y *S*; la palabra de dos letras más frecuente es *DE*, seguida de *LA, EL* y *EN*, mientras que el trigramma más frecuente es *QUE*, seguido de *CON, LAS, LOS* y *DEL*; las únicas letras que podemos encontrar dobles son: *LL, RR, CC*; para finalizar, se señala la presencia obligatoria de *U* después de *Q*.

Todavía hay que tener presente que los datos hasta el momento citados se refieren al castellano moderno y que, por lo tanto, es necesario actuar a partir del examen de las cartas de la correspondencia, datadas, como ya se ha dicho, a finales del 1400. Por este motivo hemos cogido, por ejemplo, la primera página de la carta número 64 del volumen, remontándonos al texto original sin ningún método apto para la lectura. En la tabla que sigue a continuación hemos expuesto los resultados de nuestro análisis:

Letra	A	B	C*	D	E	F	G	H	I**	L	LL	M
N. presencia	201	17	41	52	205	11	20	11	64	42	9	33

Letra	N***	O	P	Q	R	S	T	U	V	X	Y	Z
N. presencia	98	130	26	24	99	94	63	34	27	6	20	5

* Para ésta y las tablas sucesivas se entiende en la letra *C* incluída también la letra *ç*.

** Para ésta y las tablas sucesivas se entiende en la letra *I* incluída también la letra *j*.

*** Para ésta y las tablas sucesivas se entiende en la letra *N* incluída también la letra *ñ*.

A partir de estos datos, se observa que las letras más utilizadas estadísticamente son: *A, E, O, R, S, N* y, alejadas de manera evidente, *I* y *U*, esta última también en el caso de que la quisiéramos considerar junto a *V*.

Veamos ahora la frecuencia de las letras finales:

Letra	A	E	I	N	O	R	S	U	X	Y
N. presencia	49	35	1	32	53	26	56	2	1	19

Por lo que se refiere a nuestra experiencia del castellano usado a finales del 1400 las finales son casi siempre *S, E, R, A, N* y *O*; la *Y* es casi siem-

pre usada como conjunción y las otras no se tienen en cuenta, ya que no se presentan en número relevante.

Después hemos decidido analizar también la primera página de la carta número 65, de manera que pudiésemos tener una confirmación posterior de los resultados expuestos precedentemente.

A continuación se exponen las frecuencias encontradas:

Letra	A	B	C	D	E	F	G	H	I	L	LL	M
N. presencia	299	14	72	87	236	18	25	11	86	57	9	35

Letra	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	X	Y	Z
N. presencia	136	156	28	23	129	159	86	46	28	6	25	6

Observamos también la frecuencia de las letras finales:

Letra	A	E	I	L	N	O	R	S	Y	Z
N. presencia	92	46	3	18	48	65	13	85	15	1

Para una lectura mejor de los datos resumidos en las páginas anteriores, es necesario determinar que la primera página de la carta número 65 consta de 31 líneas, mientras que la carta número 64 tiene 25, de manera que constituye un medio válido de cotejo.

En fin, podemos afirmar que, con las debidas proporciones, las letras que se usan con más frecuencia en las cartas analizadas y tenidas en cuenta, y probablemente también en las demás cartas que se encuentran en el volumen de las “Cartas Reales”, son: *A, E, O, S, N* y *R*.

Alcanzado este punto del análisis, nos parece interesante tener en cuenta igualmente la frecuencia de las letras presentes en la carta número 63 que, siendo firmada por Miguel Pérez de Almazán, secretario de Fernando el Católico, a quien se atribuye la segunda sigla presente al final de casi todas las cartas cifradas,¹⁹ podría representar el *modus scribendi* más cercano al del autor de las cartas cifradas:

19. Las suscripciones encontradas en las cartas cifradas son tres siglas, de las cuales una, presente en todas las cartas, tiene como origen el rey Fernando el Católico en cuanto es una abreviatura de su

Letra	A	B	C	D	E	F	G	H	I	L	LL	M
N. presencia	62	3	14	22	67	2	6	4	17	14	1	14

Letra	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	Y	Z
N. presencia	19	47	9	6	26	31	11	15	3	11	2

Veamos ahora las finales:

Letra	A	E	L	N	O	R	S	U	Y	Z
N. presencia	19	19	11	11	19	8	16	3	10	2

Después de este primer análisis estadístico y dentro de la misma línea, nos hemos ocupado del estudio de las cartas cifradas, a partir de la carta número 83,²⁰ donde, al margen del nomenclátor, hemos contado 64 cifras diferentes, entre las cuales las más frecuentes son:

Cifra							
N. presencia	75	64	56	51	45	43	40

Ahora bien, si, como se ha demostrado con el análisis estadístico de las cartas realizado anteriormente, se ha obtenido como resultado que las vocales *A* y *E* son las letras utilizadas con mayor frecuencia, hemos establecido la hipótesis que  sea la *E* y que  sea la *S*. Posteriormente, estableciendo una comparación entre la presencia de  y  y viendo que

firma; y otra, presente en los documentos núms. 58, 59, 63, 66, 71, 73 y 77, tiene como origen Miguel Pérez de Almazán, ya que la misma sigla se encuentra en la carta n. 82 cerca de la propia firma. Por lo que respecta a la tercera sigla, que aparece en las cartas núms. 58, 59, 61, 77, no tenemos ningún indicio de validez, pero debería referirse probablemente a otro secretario de Fernando.

20. Esta elección ha sido, lejos de esto, mucho más que casual, pues nos hemos visto obligados a su uso debido a la escasa presencia, en esta carta, del uso del nomenclátor, respecto a las otras cartas cifradas presentes en el volumen.

en el texto tales cifras no aparecen nunca una después del otra o bien una antes de la otra, hemos considerado con mayor probabilidad que q sea la letra A.

Llegados a este punto, nos hemos limitado a sustituir estas tres letras con las correspondientes cifras y a comenzar una segunda fase del criptoanálisis: encontrar aquellas sílabas que, estando compuestas de una vocal y una consonante, nos permitieran establecer una primera división entre cifras-consonantes y cifras-vocales en el texto. Esta operación, sustituir letras-cifras, que pacientemente hemos llevado a cabo, cifra por cifra, en el absoluto silencio de la sala de lectura, ha sido bastante complicada, debido al hecho que, considerada la cantidad de cifras cotejada precedentemente, cada letra puede ser sustituida al menos por dos cifras diferentes y por lo tanto podría discutirse cualquier conclusión estadística, ya que las dos cifras más frecuentes podrían corresponder igualmente a la misma letra.

Durante esta fase del criptoanálisis hemos observado, además, que el trigrama $\text{q} \text{e} \text{k}$ se repite con cierta frecuencia en el texto, lo cual nos ha llevado a la hipótesis que corresponde a la conjunción *que*. Al mismo tiempo, partiendo de la base $\text{k} \text{u}$ (*ES*), hemos podido individualizar la cifra correspondiente a la letra T, en el castellano la que sigue con más frecuencia a este bigrama, ya que, normalmente, entre las palabras usadas más frecuentemente en cualquier texto encontramos todos los modos y tiempos verbales del verbo *estar* y el artículo demostrativo *esto/ale*. La letra T con gran porcentaje será u .

Alcanzado este punto, tenemos suficientes letras para intentar descifrar el texto siguiendo el sentido del mismo.

Por lo que respecta al nomenclátor utilizado en la carta número 83, después de reconstruir todo el alfabeto y descifrar la casi totalidad del texto con claridad, el resultado evidente es que los trigramas y bigramas de los que se compone se refieren sólo a nombres de personas y lugares. Por lo tanto, hemos descifrado los bigramas y trigramas utilizados en esta carta sobre la base de la lectura de las otras cartas “en claro” de la correspondencia entre el rey Fernando y Joan Escrivà contenidas en el volumen y de la fuentes coetáneas²¹, dejando entre corchetes la interpretación de los nombres que se encuentran una sola vez, ya que sólo un

21. En esta fase se han utilizado, sobre todo, las cartas presentadas por DE LA TORRE op. cit. en su texto.

estudio histórico posterior, todavía más exhaustivo, podrá ofrecer al investigador la certidumbre de las palabras que efectivamente se ocultan detrás de tales cifras.

Después de descifrar esta primera carta, hemos pasado a descifrar las otras que utilizan el mismo alfabeto cifrado y el mismo nomenclátor, señalando, una vez más, incluso, que algunas cifras, pasando de una carta a otra, no corresponden más a las mismas letras.

Si nos detenemos ahora en el desciframiento de las cartas cifradas con la *variante – nomenclátor*, hemos observado como el trigramo no es usado sólo para sustituir el nombre de una persona o lugar, sino también para cifrar palabras de uso común o partes de palabras compuestas, una vez descifrado el texto, con otras,²² como podemos observar en el siguiente ejemplo:

ted= nos ; tam = otros
ted tam = nosotros

Además subrayamos que se encuentra una cierta regularidad en la construcción del nomenclátor, lo que resulta evidente si se observan las cifras correspondientes a los términos masculinos y femeninos y singular y plural de una misma palabra:

<i>xih</i> = todo	<i>vol</i> = reino	<i>som</i> = los	<i>tay</i> = parte
<i>xah</i> = toda	<i>vel</i> = reina	<i>sam</i> = las	<i>tey</i> = partes
<i>xoh</i> = todos			
<i>xeh</i> = todas			

El resultado final de este largo proceso de criptoanálisis son estas nuevas fuentes que presentamos a continuación, las cuales son de gran interés histórico, dada la notable carencia de documentación para reconstruir las relaciones establecidas entre la monarquía de España y el reino de Nápoles a finales de 1400, a causa del bombardeo sufrido por el archivo real de Nápoles durante la Segunda Guerra Mundial.

22. El mismo tipo de nomenclátor se encuentra utilizado en la carta descifrada por Pierre Spezali, op.cit., p. 204.

No es objeto de este presente estudio el análisis histórico de la documentación propuesta, que dejamos para una contribución futura.²³ Con todo, es de señalar la importancia de estas cartas, llenas como están de meticulosas instrucciones del rey de España y, en respuesta a las mismas, de continuos y puntuales informes de su embajador. Permiten profundizar en la estrategia del rey en dos momentos de la guerra librada entre la Liga y los franceses en el reino de Nápoles: primeramente, en 1495-96, en la fase de reconquista del reino por parte de Ferrante II, cuando los españoles intervinieron en su ayuda con una potente armada capitaneada por Gonzalo Fernández de Córdoba (cartas números 58, 59, 61, 64 y 66); y, posteriormente, en 1497-98, durante las negociaciones entre los embajadores españoles y los franceses que condujeron a una tregua general (cartas números 66 y 71) y luego a una paz general (cartas números 73 y 83).

1.3. NOTAS PARA LA EDICIÓN

Por lo que respecta a la estructura de la edición, hemos seguido las indicaciones del ensayo, breve pero completo, de Alessandro Pratesi²⁴. Se compone del número progresivo, la fecha, el lugar de escritura del documento, el tema del mismo, tres cuerpos de notas, el texto de la transcripción y las notas del aparato crítico. Los tres cuerpos de notas, que están en caracteres inferiores, comprenden: el primero, la distinción entre el original y la copia, representada por la utilización de los dos símbolos ([A] = original y [C] = copia), la signatura archivística del volumen a la que la carta pertenece y el número de folio de la misma que aparece entre corchetes, dado que ha sido extraído de nuestro recuento de los folios que componen el volumen; el segundo, la transcripción de todo lo que se encuentra en el verso del folio que comprende la carta; mientras el tercero, la descripción de las condiciones en que se encuentra la misma y, en algunos casos, los comentarios y la bibliografía que se refieren a ella.

23. El autor de este estudio tiene en preparación una edición crítica integral de toda la correspondencia, “en claro” y finalmente descifrada, contenida en el volumen de las “Cartas Reales”.

24. Alessandro PRATESI, “Una questione di metodo: l’edizione delle fonti documentarie”, *Rassegna degli Archivi di Stato*, 17, n° 3 (septiembre-diciembre 1957).

Por lo que respecta a las cartas cifradas en su totalidad y a aquellos fragmentos cifrados de las cartas solo parcialmente cifradas, se ha decidido editar sus descifrados de forma íntegra, en letra cursiva.

Señalamos, a continuación, los criterios utilizados en la transcripción de las cartas:

1. Se ha llevado a cabo la regularización según el uso moderno: acentuación y separación de palabras, puntuación, mayúsculas, uso de I/J (por ej.: ms. “guje, conseiero” = “gué, consejero”).
2. Se ha decidido no regularizar los siguientes aspectos, ya que el texto resulta perfectamente comprensible y resulta más fiable como fuente para futuros estudios filológicos: dobles consonantes (“ffranceses”, “lluego”); Ç/Z (ms. “paç” = “paç”, no “paz”); J (o I)/Y (ms. castellano “ajuda” = “aiuda”, no “ayuda”); H (“avía”, no “(h)avía”);
3. Para subrayar que en el ms. “a” o “e” son formas del verbo “haber” y no preposición o conjunción, se ha utilizado un acento diacrítico: “á fecho”, “é visto”).
4. Se han conservado las cantidades en cifras romanas.
5. En las fechas que mezclan texto y numeración romana se aplican los criterios de regularización de separación de palabras y de uso de mayúsculas (ms. “MilCCCCLXXXXV” = “mil CCCCLXXXXV”).
6. Para indicar lagunas del texto y reconstrucciones hipotéticas del editor se utiliza únicamente []. Cuando más de una palabra o letras pertenecientes a varias palabras debían ir entre [], se ha puesto un corchete inicial y uno final para todas (“[Joan Ra]m de”).
7. Se ha señalado con *** los espacios dejados en blanco por parte del autor de la carta para la inserción de nombres u otros elementos.
8. Se ha señalado con [...] las partes que faltan y que no son integrales por causa del deterioro de la carta, las manchas de humedad, o las perforaciones.
9. En el texto se ha utilizado < > cada vez que en el interior de una palabra una letra presente podía omitirse o en caso de repeticiones.
10. Sobre las elisiones hemos decidido utilizar el apóstrofe (“l’armada”, “d’esta”, “m’enbíe”, “d’él”, “sobr’ello”).
11. En fin, en las notas del aparato crítico a pie de página han sido señaladas las cifras sin significado y las palabras como resultan por el desciframiento literal de las cifras cuando en el texto se ha decidido utilizar en cambio la palabra más cercana al sentido de la frase.

1.4. NOMENCLÁTORES Y ALFABETOS

Nomenclátor n.1

P

<i>pac</i>	<i>armada</i>	<i>pie</i>	<i>ayudar</i>
<i>pam</i>	<i>bien</i>	<i>pih</i>	<i>[Gonçalo Fernández]</i>
<i>paz</i>	<i>presencia</i>	<i>pis</i>	<i>cifra</i>
<i>peb</i>	<i>[Rossellón]</i>	<i>po</i>	<i>cuando</i>
<i>pes</i>	<i>cartas</i>	<i>poh</i>	<i>[mala]</i>
<i>pi</i>	<i>?</i>	<i>pom</i>	<i>buena</i>

Q

<i>qa</i>	<i>[suerte]</i>	<i>qid</i>	<i>cosas</i>
<i>qad</i>	<i>en el</i>	<i>qie</i>	<i>como</i>
<i>qae</i>	<i>con</i>	<i>qik</i>	<i>[rey]</i>
<i>qan</i>	<i>duque de Milán</i>	<i>qip</i>	<i>ducados</i>
<i>qao</i>	<i>duque</i>	<i>qix</i>	<i>del</i>
<i>qaq</i>	<i>[quatro]</i>	<i>qol</i>	<i>[capitán]</i>
<i>qav</i>	<i>de</i>	<i>qop</i>	<i>dinero</i>
<i>qay</i>	<i>de las</i>	<i>qox</i>	<i>de los</i>
<i>qaz</i>	<i>dicho</i>	<i>qua</i>	<i>se</i>
<i>qed</i>	<i>cosa</i>	<i>qul</i>	<i>caballo</i>
<i>qes</i>	<i>[consejo]</i>	<i>qut</i>	<i>decir</i>
<i>qey</i>	<i>yo</i>	<i>qux</i>	<i>de la</i>
<i>qic</i>	<i>conde</i>		

R

<i>rab</i>	<i>embajadores</i>	<i>rok</i>	<i>Francia</i>
<i>rae</i>	<i>el</i>	<i>rol</i>	<i>frontera</i>
<i>rah</i>	<i>[la]</i>	<i>roo</i>	<i>nos</i>
<i>rav</i>	<i>gente</i>	<i>rop</i>	<i>fuercas</i>
<i>rec</i>	<i>[juntado]</i>	<i>ror</i>	<i>sostener</i>
<i>reg</i>	<i>esta</i>	<i>rot</i>	<i>forma</i>
<i>rek</i>	<i>Génova</i>	<i>rud</i>	<i>aquel</i>
<i>rep</i>	<i>fortalezas</i>	<i>ruh</i>	<i>hacer</i>
<i>rik</i>	<i>fabla</i>	<i>ruf</i>	<i>[asentar]</i>
<i>rn</i>	<i>[mensajero]</i>	<i>ruk</i>	<i>franceses</i>
<i>rne</i>	<i>es</i>	<i>rul</i>	<i>fronteras</i>
<i>rof</i>	<i>en</i>		

S

<i>sac</i>	<i>han</i>	<i>sim</i>	<i>castillos</i>
<i>saf</i>	<i>[liga]</i>	<i>siq</i>	<i>mar</i>
<i>sag</i>	<i>infanta</i>	<i>sis</i>	<i>también</i>
<i>sam</i>	<i>las</i>	<i>som</i>	<i>los</i>
<i>sat</i>	<i>mil</i>	<i>sot</i>	<i>gran</i>
<i>se</i>	<i>fizo</i>	<i>su</i>	<i>[ahora]</i>
<i>seb</i>	<i>havemos</i>	<i>sub</i>	<i>ha</i>
<i>set</i>	<i>bien</i>	<i>sul</i>	<i>la</i>
<i>sid</i>	<i>conviene</i>	<i>suq</i>	<i>más</i>

T

<i>ta</i>	<i>mucho, muy</i>	<i>tie</i>	<i>noticias</i>
<i>tab</i>	<i>maneras</i>	<i>tif</i>	<i>nuestro</i>
<i>tad</i>	<i>no</i>	<i>tim</i>	<i>otras</i>
<i>tag</i>	<i>estas</i>	<i>tit</i>	<i>por</i>
<i>tam</i>	<i>otros</i>	<i>tod</i>	<i>naves</i>
<i>tapo</i>	<i>papa</i>	<i>tof</i>	<i>nuestros</i>
<i>tav</i>	<i>porque, que</i>	<i>tot</i>	<i>para</i>
<i>tay</i>	<i>parte</i>	<i>tu</i>	<i>manera</i>
<i>tec</i>	<i>[junio]</i>	<i>tue</i>	<i>recobramiento</i>
<i>ted</i>	<i>nos</i>	<i>tuf</i>	<i>nuestra</i>
<i>teg</i>	<i>este</i>	<i>tul</i>	<i>[nuevo]</i>
<i>tem</i>	<i>otra</i>	<i>tum</i>	<i>decisión</i>
<i>tes</i>	<i>[mayo]</i>	<i>tut</i>	<i>así</i>
<i>tey</i>	<i>partes</i>	<i>tuv</i>	<i>pero</i>

V

<i>vap</i>	<i>razón</i>	<i>vik</i>	<i>rey</i>
<i>vee</i>	<i>que</i>	<i>vilz</i>	<i>[rey de Nápoles]</i>
<i>vef</i>	<i>vee</i>	<i>vog</i>	<i>sobre</i>
<i>vel</i>	<i>reina</i>	<i>voh</i>	<i>rey de Francia</i>
<i>ver</i>	<i>recebir</i>	<i>vol</i>	<i>reino</i>
<i>vet</i>	<i>si</i>	<i>vot</i>	<i>su</i>
<i>vie</i>	<i>antes</i>	<i>vuh</i>	<i>rey de los Romanos</i>
<i>vig</i>	<i>la</i>		

X

<i>xag</i>	<i>me</i>	<i>xnb</i>	<i>se</i>
<i>xah</i>	<i>toda</i>	<i>xne</i>	<i>se</i>

xasacerca
 xav[napolitanos]
 xayvos
 xecsiendo
 xegtan
 xehtodas
 xer[vuestras altezas]
 xiesocorro
 xihtodo
 xilterra
 xinVenecia
 xituna

xnxlas
 xnzahora
 xobserán
 xohtodos
 xomtrenta
 xonvenecianos
 xubha
 xuden mucho servicio
 xuf[eso]
 xusvimos
 xuzayer

Alfabeto n. 1

a x o d e t o c

b f e r h

c p o s s a

d f g z h

e t t t t t t t t t

f l g t =

g L m r

h g f f n

i j m t o r t o r o x o t o

o f n t o t o (doc. n. 64)

l t t t t t t t t

ll t t t t t t t t t (doc. n. 64)

m o t r

n s r r r

o f t o t t t t t t (doc. n. 64) t t

p v o z a

q k o

r t t t t t t t t

s i t t t t t t t t t (doc. n. 64)

t s r o o t t

u v t s o t o t

x

y e t l l

z t t t t t t t t (doc. n. 64)

Nulos t t t t t t t t t

Nomenclátor n. 2

A

ab*papa*

B

ba*rey de los Romanos*

bar*[duque de Mantova]*

be*rey de Francia*

ber*[duque de Gandía]*

bi*rey de Nápoles*

bir?

bid*[archiduque de Austria]*

bio?

bo*[rey de Inglaterra]*

bod*[maiestades de Nápoles]*

buc*duque de Milán*

C

ceb*Nápoles*

cim*venecianos*

cif*senyoria de Venecia*

I

if*rey*

N

nf*vuestras altessas*

Alfabeto n.2

a 9 9 0 1 9 9

b F + F

c l: f ‡

d f 5 11 5

e k 5 5 a h

f o - o

g m ‡ ‡ 2 - n

h ∞ m φ n

ij ‡ 9 0 ‡ ‡ ‡ ‡

l 2 0 2 2 ‡

ll

m 3 ‡ ‡

n 5 6 6

o 7 8 8 8 8

p 9

q ‡ 9 4 3

r ‡ X L 4

s 4 j 11 11

t ∞ 4 2

u v ‡ ‡ F ‡ ‡

x

y ‡ ‡ ‡ ‡

z . A . 6 A

nulos ‡

*EL LIBRO DE
LAS CARTAS REALES*

**Archivo de la Corona de Aragón
Diversos Fondos Patrimoniales, Archivo Sástago, lio B n. 79**

*LAS CARTAS CIFRADAS
(1495 – 1498)*

58.

11 de Mayo de 1495.

Carta del rey Fernando el Católico al embajador Juan Escrivà Ram,¹ donde le solicita tranquilizar al rey de Nápoles sobre las intenciones de los reyes de España, que son: ayudarle a recuperar su reino, y otras instrucciones para la armada española.

Original,[A], A.C.A. Diversos Fondos Patrimoniales, Archivo Sástago, lío B n. 79, f. n. [72], en cifra.

En el verso del folio: tres elementos de autografía (siglas), de los que el primero se puede reconocer el rey Fernando el Católico y el segundo el secretario Miguel Pérez de Almazán².

En el folio sucesivo, n. [73], un duplicado de la misma con anotaciones en el verso: <<[Al s]enor [ma]estre [rat]ional. Duplicada>>.

La carta se presenta en buenas condiciones, excepto que se encuentra ligeramente dañada en la parte central derecha del folio. Se observa el uso de una tinta diferente para la fecha y para la parte dedicada a la descripción del destinatario.

Vimos lo que nos screvistes de dos³ de abril y sobre a lo que fabláys de nuestro interese en lo de Nápoles, y a la sospecha que pensáys que el rey tiene de nosotros, vee la cosa que nos havemos hablado en lo de nuestro [consejo] ha sido con intención de ayudar al recobramiento del rey y no es nuestra voluntad de emprenderlo para nosotros, mas deseamos que todos los de la liga ayuden a que el rey sea restituído en su reino y, con este presupuesto, procuramos antes se fizo la liga que se pusiese en la capitulación d'ella el capítulo que escrevistes que es en su favor y procuramos agora que todos los de la liga juntamente entendamos con todas estas fuerças en la dicha restitución. Dezidlo así de nuestra parte al rey y saneadle mucho, porque pierda toda sospecha y que tenga buena esperanza en nuestro socorro que, con su ayuda, todos los de la liga y noso-

1. En éste y en los siguientes regista hemos mantenido esta variante del nombre del embajador, en cuanto es identificado de esta manera en las cartas.

2. *Vid.* par.1.2, n.19.

3. En [A] siguen dos cifras que corresponden a las letras *yj*, pero de ningún valor.

tros con gran voluntad faremos todo lo que se pueda hacer porque él sea restituído en su reino, y que nosotros juntamos gente en estas fronteras y nos partimos agora la vía de Burgos así allí staremos cerca de la frontera de Francia y de lo de [Rosellón] para lo que conviniere hacer y que todo es para ayudar a su recobramiento. Si os fablare en lo del casamiento, dezidle que nos tenemos buena voluntad en ello y que una vez se deve entender en que sea restituído a su reino y que, en siéndolo, tenga por muy cierto el casamiento, así a la hora lo faremos plaziendo a Dios. Si antes ésta recibiréis,⁴ nuestra gente hoviere recebido al[l]í unas fortalezas en [el] reino, dévense defender reziamente con el ayuda de Dios y decir que se han tomado por mandado⁵ del papa, y para en este caso screvimos a Garcilaso que procure que se junten con nuestra armada las armadas de mar de Venecia y de Milán y que ayuden a [Gonçalo Fernández] por mar y por terra y si, antes esta recibiréis, no stuvieren tomadas fortalezas así como es dicho, procuramos que todos los de la liga juntamente ayuden a la dicha restitución. Pensamos que si antes las armada[s] se junten con la nuestra, que todos juntamente fagan lo que se hoviere de hacer, de la manera que Gartilaso os escrevirá que lo havrá concertado con los de la liga, pero si en tanto el [armada]⁶ del rey de Francia fuere acercar a Iscla o a Prójita, o otras fortalezas del reino que se tuvieren por el rey hovieren⁷ menester socoro, si nuestra armada bastare a socorerlas y sostenerlas, en tal caso faréys que socora reziamente, diziendo⁸ todavía que lo fazéys por mandado del papa, pero, si nuestra armada y la del [rey]⁹ no bastasen a remediar y sostener¹⁰ que así estuviese[n] en peligro, más vale sobreseer fasta que todas las armadas de los de la liga se junten como es dicho. XI maii XCV.

4. [A] *recebircis*.

5. [A] *mandafo*.

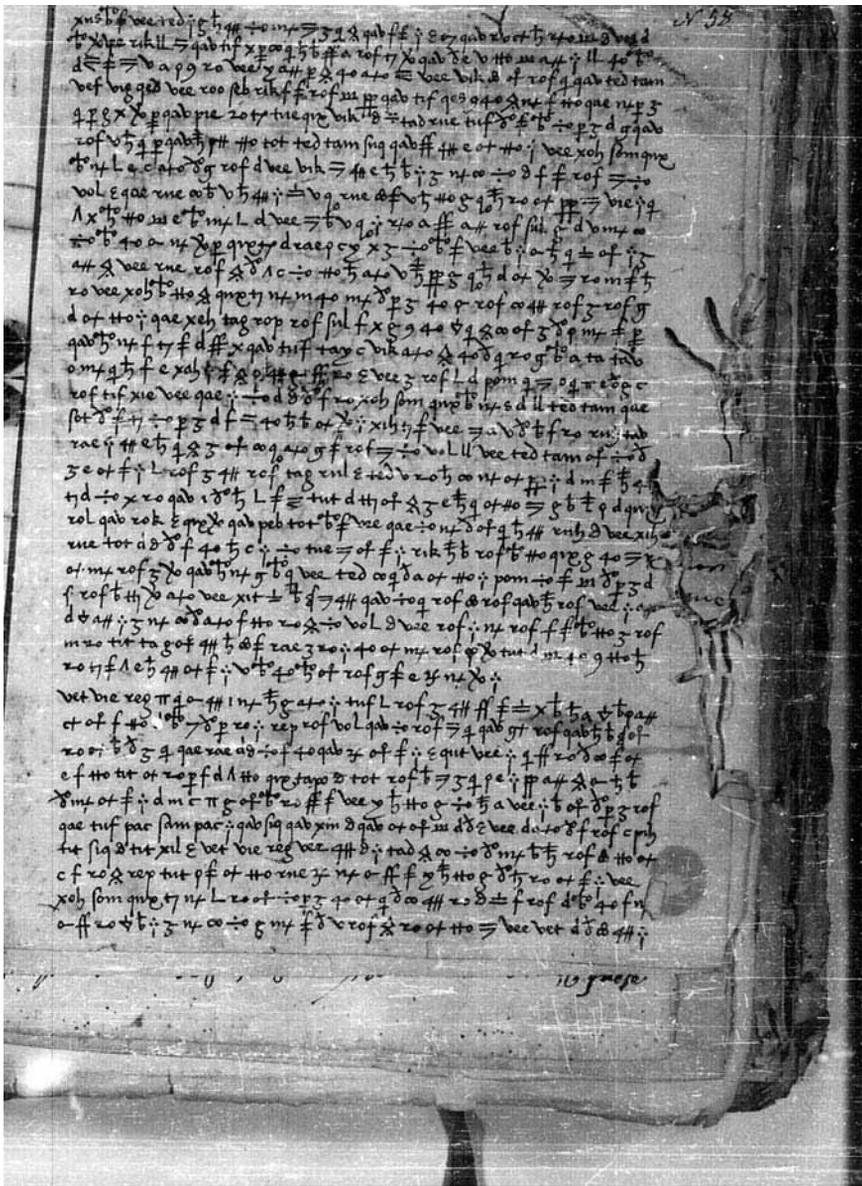
6. Hemos dejado el término entre corchetes, porque también podremos aceptar la lección del trigrama (*par* en lugar de *pac*), que podría corresponder al vocablo *ejército* que mejor se conjuga con el artículo masculino.

7. [A] *sovieren*.

8. [A] *dizienfo*.

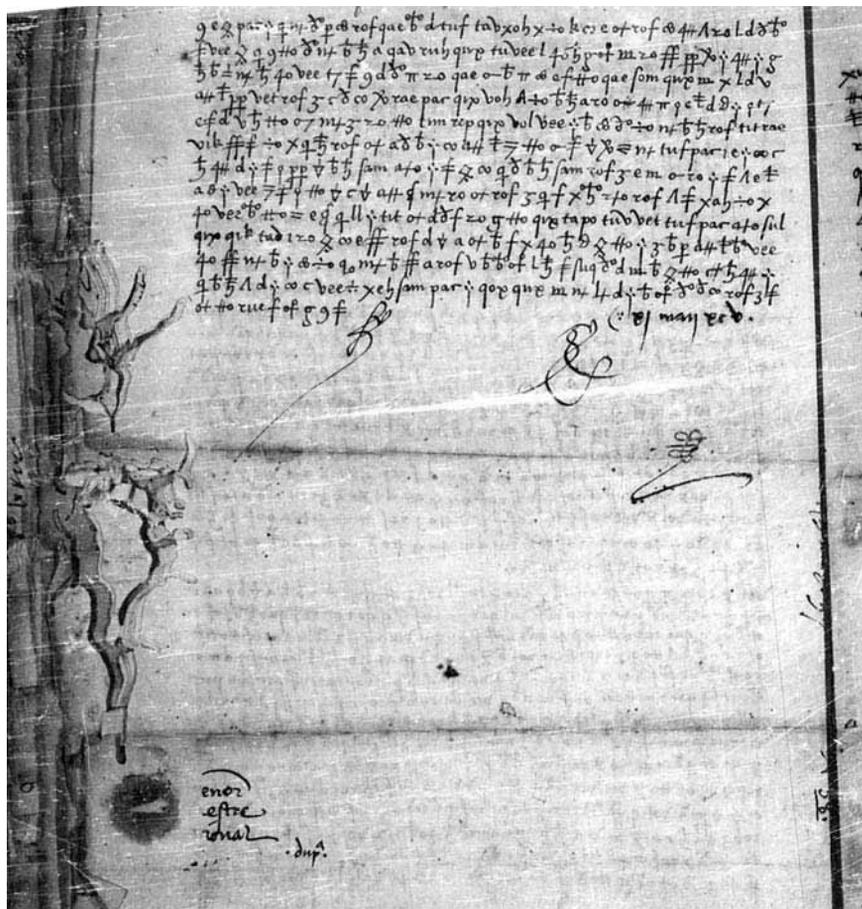
9. [A] trigrama *qik*; ocurriendo este trigrama tan solo una vez en las cartas podría descifrarse también con [*almirante*] (conde de Trivento).

10. [A] *sostenerl*.



doc. n. 58 (11 de Mayo de 1495)

Carta del rey Fernando el Católico al embajador Juan Escrivà Ram.
A.C.A. Diversos Fondos Patrimoniales, Archivo Sástago, lio B n. 79, f. n. [72r].



doc. n. 58 (11 de Mayo de 1495)
 Carta del rey Fernando el Católico al embajador Juan Escrivà Ram.
 A.C.A. Diversos Fondos Patrimoniales, Archivo Sástago, lto B n. 79, f. n. [72v].

59. 26 de Junio de 1495.

Carta del rey Fernando el Católico al embajador Juan Escrivà Ram, donde le da algunas instrucciones y le informa de las peticiones del duque de Milán.

Original, [A1] A.C.A. Diversos Fondos Patrimoniales, Archivo Sástago, lio B n. 79, f. n. [74], en cifra.

En el verso del folio: tres elementos de autografía (siglas), de los que el primero se puede reconocer el rey Fernando el Católico y el segundo el secretario Miguel Pérez de Almazán; inmediatamente después, en sentido contrario: <<Al maestre rational>>; de mano y de tinta diferentes, pero coevas al anterior: <<duplicada de XXVI de junio>> y de escritura del s. XVI: <<De sus altesas, de [...] a XXVI de junio 95>>.

La carta se presenta en buenas condiciones, excepto que se encuentra ligeramente dañada en la parte central derecha del f. [74r] que, por otra parte, no perjudica la lectura.

Vimos las cartas de VI y VIII¹¹ de [mayo] y tenemos vos en mucho servicio la diligencia que pones en screvirnos de las cosas de allá, continuadlo así. Lo que asentastes con el rey stá muy bien, antes stuviere fuera de Sicilia procuramos que torne a confirmar el cartel y de lo de [Rijo]¹² les hovimos mucho plazer y nos screvimos al visorey y al conde y a Gonçalo Hernández que ayuden al rey como¹³ podrán, pero que no se fagan los pregones de [la] forma que dezía el rey, así donde la obra parece no es menester el pregón, y sobre todo miren los nuestros en que lo que se nos ha entregado sté a gran recaudo y que no se pierda cosa en ello. Nosotros stamos muy apartados de tomar el reino para nos, y todo nuestro fín y nuestro deseo es ayudar a que el rey sea restituído en su reino y por asentar todos los tratos que don Juliano os fabló y i[g]ual esqui[sa]re otros. Trabajad de los endereçar al rey

11. En [A1] siguen dos cifras que corresponden a las letras *ji*, pero de ningún valor.

12. Regio de Calabria.

13. En [A1] trigramas *vog*; en la presente carta se ha optado por la transcripción del trigramas en términos de, *como*.

diziendo a los que se querán reduzir que nosotros entraremos por aseguradores y, para que les podáis hablar [y] asentar de nuestra parte, os enbiamos aquí cartas estas de creencia, con los nombres y sobrescritos en blanco porque allá los hincháis; fazedlo de manera que no deis presencia nuestra que mostrarla pueda dañar, y certificad mucho al rey¹⁴ don Hernando<o> que ésta es nuestra voluntad y saneadlo mucho sobr'ello; y para más sanarlo, començad a platicar con él el casamiento de la infanta nuestra fija y todas las condiciones d'él para consultarnos sobr'ello, y dezidle lo que enbiamos a mandar porque le ayuden y que de más de lo que stá allá, va agora otra armada <que de más de lo que está allá va agora otra armada en que van oeo> en que van peones¹⁵ gallegos y asturianos para poner en terra, y que él trabaje esforçadamente y se ayude de todo lo que pudiere y procure que todos los de la liga le ayuden que nos por todas las maneras que podremos no cesaremos de ayudarle y así de asentar. Del casamiento pensamos que sentirá pena la reina, negociadlo de manera que no les deis pena¹⁶ y [asentar]se¹⁷ no dejando de entender aquello.

El duque de Milán nos ha enbiado a rogar que mandemos que de estas armadas que an d'estar¹⁸ vayan ocho naves a Génova, a j[u]ntarse con su armada para estorvar que la armada que el rey de Francia ha juntado en Proença no pase a Nápoles y para tomarla si pudiere, y también para favorecerlo de sostener: así si el rey de Francia pasase sté [Génova] con el duque de Milán y tenga más para resistir, que si [a] [Génova]¹⁹ [pasase] el rey de Francia vernía mucho daño de ello al rey y a [la] [liga] y por [eso]²⁰ screvimos al

14. [A1] *zei*.

15. [A1] *oeones*.

16. [A1] *oena*.

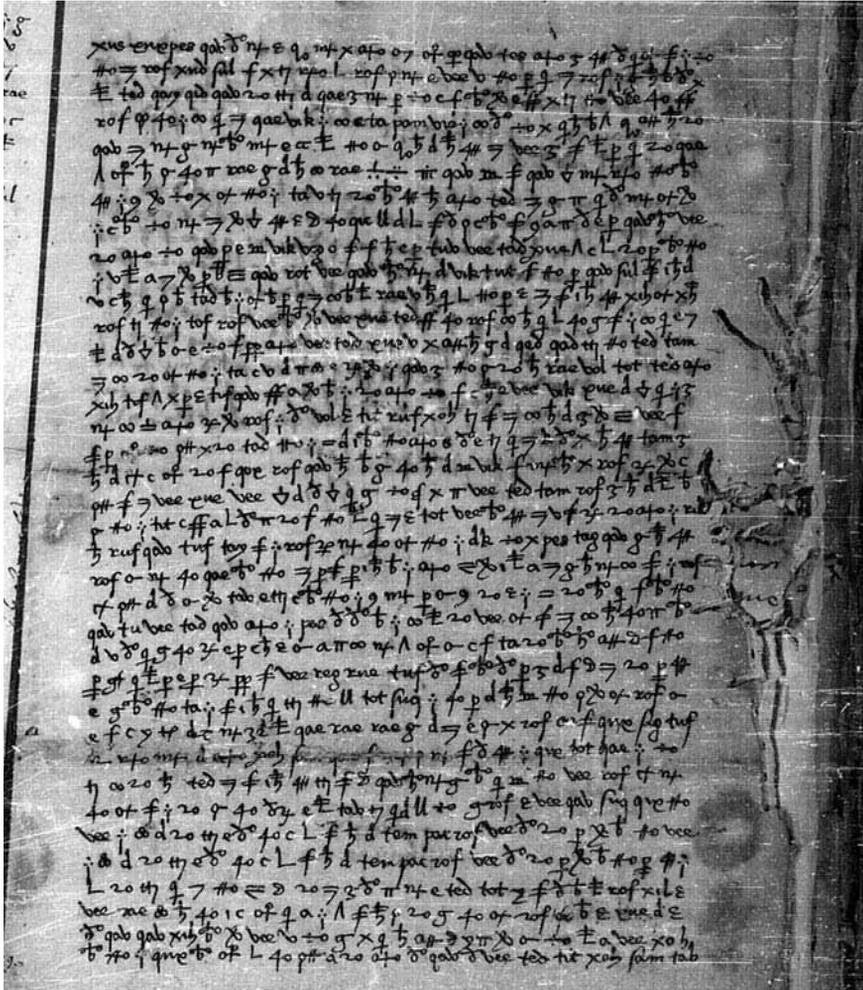
17. En [A1] sigue una cifra que corresponde a la letra *a*, pero de ningún valor.

18. [A1] *en d'estan*.

19. En [A1] literal: *así si el rey de Francia pasase sté [Gonçalo Fernández] con el duque de Milán y tenga más para resistir, que si [Gonçalo Fernández] gaoase el rey de Francia vernía mucho daño de ello al rey y a [la] [liga]*. Después de la lectura de un fragmento de la carta n.61 (" *las otras naves que embió a pedir el duque de Milán, si él las demanda todavía, se le deven enviar, así le será favor por ayudar a sostener a Génova*") y de otra fuentes coevas se ha preferido aquí descifrar el trígrama *pih* con [Génova].

20. [A1] *asentar*, pero hemos preferido eso, porque el trígrama *ruf* es una lectio diversa, donde la *r* no se reconoce.

conde que gelas enbrie; dezidlo [a]l rey así [eso]²¹ es por más bien suyo. A XXVI de junio XCV.



doc. n. 59 (26 de Junio de 1495)

Carta del rey Fernando el Católico al embajador Juan Escrivà Ram.

A.C.A. Diversos Fondos Patrimoniales, Archivo Sástago, lio B n. 79, f. n. [74r].

21. *Ibidem*.

61. 15 de Julio de 1495, Burgos.

Carta del rey Fernando el Católico a Juan Escrivà Ram, donde envía al embajador instrucciones para el vicerrey de Sicilia, el capitán Gonzalo Fernández y el conde Galcerán de Requesens, almirante de la flota española, y otras informaciones sobre Alfonso II de Nápoles.

Original,[A], A.C.A. Diversos Fondos Patrimoniales, Archivo Sástago, lio B n. 79, fl. nn. [77-78], en cifra.

En el f. [78r], al final del texto: dos elementos de autografía (siglas), de los que el primero se puede reconocer el rey Fernando el Católico y el segundo no se puede identificar, pero aparece ya en las cartas nn. 58 y 59. En el f. [78v], en sentido contrario: <<Al maestre racional de Valençia etc.>>, inmediatamente después, con escritura de finales del s. XVIII: <<De sus altetas. De Burgos a XV de julio 95. N. 61>>.

La carta se presenta en buenas condiciones.

Vimos las cartas de veintinueve y treinta de [junio] y tenemos vos en mucho servicio la diligencia que pones en screvirnos de las cosas de allá, continuadlo así; de lo que succediere las noticias bien podrés screvirlas en claro, salvo las cosas que vos conocierdes que se deven screvir en cifra.

Sobre a la duda que dezís que tiene el visorey ayer le havemos scrito y le screvimos agora, que ayude al rey don Fernando con gente y en todas las maneras que pudiere y que trabaje que el reino sirva por ello pagando alguna gente de pie y de cavallo por [eso] y le senialamos de donde podrá sacar dinero por los gastos que se ofrecen de manera que con la gente y armada que allá havemos embiado y con lo de Sicilia²² se faga todo lo que se pudiere; y aquí tenemos junta gente en Perpiñán y en Fuenterrabía y en otras partes para hacer por aquí²³ lo que convinieren o embiar más gente allá como viéremos que mejor sea segund succedieren las cosas de allá.

22. [A] Sicillia.

23. [A] equa.

Bien nos parece la decisión que el rey acordava de tener en la prosecuci[ó]n de lo de Nápoles, y la yda de don Fadrique a la parte de la Pulla por el respecto que dezis, pero, parécenos, que él y vosotros devés procurar que de los venecianos entre la más gente que pudiere y que por todas partes se faga gran esfuerço porque una vez echen de Nápoles a los franceses con el ayuda de Dios; así de creer es, que los venecianos no tomarían por sí nada y, antes lo fiziesen, más ligeramente se podría cobrar d'ellos que de los franceses, así nosotros non avíamos de consentir que quedasen con ello; así que agora no es de pensar y trabajar Dios mediante sino en echar los franceses.

Sobre lo de los bandidos screvimos al visorey lo que ha de hacer.

Las otras naves que embió a pedir el duque de Milán, si él las demanda todavía, se le deven enviar, así le será favor por ayudar a sostener a Génova y cumple mucho agora de ayudar al duque de Milán así si aquel stado se conserva eso se cobrará más ligeramente y si aquel se perdiese sería poner eso en peligro de nunca a obrarse.

La salida del rey don Alonso d'ese reino muy buena sería y muy provechosa que se apartase enteramente de lo de Nápoles, pero que vos ni nuestro visorey ni [el capitán]²⁴ de los nuestros le digáys que salga de nuestro reino, que su voluntad cosa grave no parecería, siendo él la persona que es, y no conviene a nosotros parecer que le echávamos de nuestro reino; lo que de nuestra parte se le [pr]ovede y deve decir es que, pues él de su proprio motu se apartó y dejó a su fijo enteramente las cosas de Nápoles, y vee el [rey de Nápoles]²⁵ inconveniente[s] traería por el recobramiento del reino con los de [la] [liga] y con los mismos [napolitanos] si pensasen que él había de tornar a la gobernación del reino, que, por escusar estos inco[n]vinientes y por el bien de su conciencia de su fijo, es bien que como ha comenzado perseverare en star apartado enteramente de todo lo de Nápoles en fecho y en pensamiento, y así gelo podés vosotros decir y aconsejar.

24. En [A] trigrama teg; en la presente carta se ha optado por la transcripción del trigrama en términos de, *el capitán*.

25. En [A] trigrama voh = *rey de Francia*, pero probablemente un error del cifrador.

Por lo que el conde y Gonçalo Hernández y vos nos havés scritto acerca los gastos que serán menester para sostener las fortalezas que nos han entregado en Calabria, y segund los grandes gastos que aquí y allá al presente se nos ofrecen para ayudar al rey de Nápoles, sería cosa muy trabajosa [ahora] de complir tantas cosas, y la razón es, y así lo havemos siempre entendido: que de los castillos que se nos han entregado, nuestro [capitán] en nombre nuestro ha de coger las rentas para los salarios y gastos de los castillos, y ha de tener la gobernación, –así siempre se ha acostumbrado–, así en los castillos que se empenian que los que los tienen empeniados, cogen las rentas y tienen la gobernación d’ellos hasta que serán desempeñados²⁶. Ponedlo en razón al rey nuestro sobrino y concertadlo con él para que con su buena voluntad se faga así, que no es de creer que contradijiese cosa que tan justa y tan razonable y en semejantes casos acostumbrada, y así screvimos a Gonçalo Hernández que coja las dichas rentas y use de la gobernación. en Burgos a XV de julio de XCV años.

64.

9 de Enero de 1496, Nápoles.

Carta del embajador Juan Escrivà Ram al rey Fernando el Católico, informándole sobre el devenir de la guerra en el reino de Nápoles.

Copia [C], A.C.A. Diversos Fondos Patrimoniales, Archivo Sástago, lío B n 79, fl. nn. [82-83-84 y 85], escrita en castellano y parte en cifra.

En el f. n. [85v] de mano y escritura del s. XVI se recoge la anotación: <<El enbaxador al rey d’Espanya traslado echo a VIII de genero de 1496>> y de escritura de finales s. XVIII:<<N. 64>>.

La carta se presenta en buenas condiciones, excepto algunos pequeños agujeros, que no permiten una transcripción acertada de algunas palabras. Además, se observa el añadido de la fecha de una mano diferente, pero posiblemente del mismo período a la del autor del texto.

26. [A] *desempeñadhs.*

Muy altos e muy poderosos
príncipes hy ssenyores.

Después d'aver recebido la carta de vuestras altezas, fecha en Alfaro a X de novienbre, y respondido a aquella, á succhido que los enbaxadores de Francia qu'están en Génova, después de mucho aver solicitado e inpo[rt]unado de sacar naves de Génova para socorer a los franceses que allí están, depués que an visto que no las podrán aver, an deslberado en la su misma harmada fazer enbarcar la gente que tenían en Ast, que entre suyços y gascones e hotros, dizen que son tres mil y aún más. Anse partido de Gayeta de la primer armada que tenían, según el rey tiene aviso, obra de nueve naves que se juntan con aquella armada e deliberan venir a desmontar a Gayeta o a Salerno y parti[r]se luego que tengan buen tienpo. Esto sé yo por carta del enbaxador don Johan Manuel y el rey lo sabe por cartas de su enbaxador. Soy cierto que de todo esto, el enbaxador de Génova y de Milán avrán más largamente scrito a vuestras magestades y por esto no curo más alargár en ello, sólo diré lo que se delibera ni puede fazer acá: tiene más el rey cartas en que le avisan como el senyor Virgilio avría tomado el partido del rey de Francia hi tomados dineros. Esto se afirma mucho aunque del todo no lo tienen por çierto e ssin estas cosas estamos acá con gran nescesitat porque los franceses tienen cercado el castillo de Sansobrino qu'está a VI leguas d'esta ciudat y le han mucho combatido; fasta agora no han entrado en él, pero, creo yo, que sienpre lo ganarán, porque ay poca vitualla en él, e sino, porque stán spanyoles dentro ya fuera perdido. El rey lo á fecho socorer dos o tres vezes de noche, por aquello no basta para socorer de manera que se levantase el cerco, aquello non se puede fazer sin batalla la qual no le consejan que faga por no poner en aventura todo su estado, aunque tiene más gente que los enemigos: los enemigos son CCC hombres d'armas, CCC cavallos ligeros, II^mD peones entre los quales ay DCCC suyços; el rey tiene DCC hombres d'armas, CCCC cavallos ligeros e III^m peones. Si aquel castillo se pierde es gran danyo e peligro que ansí como hoy las cosas están no pueden pasar a esta ciudat tantas vituallas como serían menester, será mucho menos si el castillo se pierde. La ciudat bive da careo, si tres días está que no entren mantenimientos no se puede sostener en la ciudat ni en los castillos; fasta agora no hay ninguna provisión que, aunqu'el fecho de Virgilio fuese nada hy que l'armada francesa no viniese, estamos en camino de perdición si socorro presto no vie-

ne, porque de muchas cosas que se poría remediar con dineros no los hay, ni ay spedientes para ello que el rey no coge renda de ninguna parte del reyno y tantos gastos como á fecho an cansado esta ciudat hi a otras y si el negocio se alarga en poco tienpo seremos consumidos. Si la gente de los enemigos, que está en este reyno, fuese ytaliana, bien bastaría la gente del rey con la de vuestras altezas a echarla del reyno, pero, porque los más son suyços y franceses, no se puede fazer sin buen socorro de gente estrangera e ansí, visto que sin sobrevenir l'armada francesa ni sin venir el senyor Virgilio, que dizen tiene D hombres d'armas, este estado yría camino de perdición sin nuevo socorro y, que viniendo qualquiere d'estas cosas sería perdido sin remedio, se son aquí fechas las provisiones siguientes.

E primeramente, quanto a la nescesidat que hoy tenemos y con las qu'esperamos de lo que dentro el reyno se puede fazer, se á deliberado que por parte del rey e de la reyna el prior d'Exea luego que faga tienpo se vaya a Mecina para fazer dos cosas: la una que fable de pasada con Gonçalvo Fferández y que concierte con él que luego se venga por tierra a juntar con la gente del rey con todo su exérçito de pie y de cavallo y enbíale el rey a micer Bernardino de Bernardis que sabe toda aquella tierra para que lo guíe con esta deliberación que, si no porá pasar, a lo menos fará la guerra a las tieras de los barones qu'están con los franceses en forma que ayan a venir a socorer aquella parte, e si de donde están se comiençan a deramar, el partido del rey será mejor porque avrán a levantar el cerco y tornar atrás. Si tornan atrás, quanto dexarán se ganará por el rey e si Gonçalvo Ferándiz se puede juntar con el rey seguramente les pueden dar batalla hi no se podrán ssostener sino en alguna parte como gente cercada. L'otra cosa que tiene a fazer el prior es con el visorey que enbíe alguna gente de pie y de cavallo pora guardar aquellos castillos e tierras ganadas para lo qual se faze esta quenta: que el conde de Teranova a su costa guarde todos sus castillos e tierras que Gonçalvo Ferández l'á cobrado de mano de los franceses, eso mismo faga el príncipe d'Esquilache e que todos los barones qu'están en obidenciã cada uno guarde su tieras; para los otros castillos y tierras que son de domani y de barones rebelles, en esto de nescesidat se á de poner alguna guarda que el visorey provea en ello según Goncalvo Ferández le scrivirá, será menester que razón es aquel reyno sirva a vuestras altezas ansí como todos los otros que en este caso más toca a Cecilia que a ninguno de los otros, hi esta venida de Goncalvo Ferández

es agora tanto nescesia que más no podría sser. Ganándose lo de aquí se gana todo, perdiéndose lo de aquí, no se podría bien sostener lo de allá. E más á de concordar y acabar el dicho prior con el visorey: que enbíe a esta ciudat IIII^m salmas de trigo y de farina lo más presto que pueda y qu'este trigo el visorey lo merque fiado o con dineros prestados o como quiere, y que lo enbíe acá que allá no se puede enbiar dineros que no [e]s posible, y esta provisión es tanto nescesia, que sin ella no se puede conservar sta ciudat. Han buscado muchos partidos pora aprovechar en ello, no se ha fallado ninguno: este trigo que enbiará el visorey con todos los gastos se ha de pagar d'esta manera: que en llegando aquí el trigo y farina lo farán tomar a la ciudat y darán el dinero al visorey o a quien él quisiere y para seguridad d'esto es proveýdo que de las joyas que son allá del rey don Alonso se llexen en poder del visorey las que querá; todos avemos desliberado screvirle esto y encargárgele mucho, porque la consservaçión d'este stado consiste más en estar sta ciudat proveýda, que en ninguna cosa, e pues vuestras altezas azen tan grandes cosas para conservallo, el visorey no dexa de fazer aquello, pues terná seguridad de cobrar el dinero; crehemos que lo fará muy bien y será buena provisión. Que sobre el enbiar alguna gente a la Calabria para guardar aquellas fortalezas, vuestras magestades le scrivan su voluntad; esta provisión ssatisfaze para todas las nescesidades hi para cada una d'ellas.

Quanto a la armada que viene de los franceses se á proveýdo esto: qu'esta armada toda junta la vaya a buscar: es menester vaya toda junta porque la nave d'Artieta hi la Fogaç[a] no pueden servir que de fuerça an amostrar carena. Yrán las quatro naves geno[vesas] con l'armada de vuestras altezas y no con todas que muchas á despedido el conde, según él más largo escribe a vuestras altezas, para esto bastan las que quedan. Tenemos en esto algunos inconvenientes porque no se puede despachar tan presto: el uno es falta de viscocho, la otra que las naves genovesas no tienen tanta gente, como es menester, an deliberado poner mil ombres más de los que van en l'armada y aún no los tienen; dassen en todo la mayor diligencia que puede pasa este peligro: que antes qu'esta armada salga de aquí la otra no llegue primero a Gayeta o a Salerno, aunqu'esta armada salga primero no es segura de encontrar a la otra; esto nuestro Senyor lo á de encaminar; aquí no se puede fazer más de lo que se faze e muchas cosas que parece que se podrían fazer se dexan por falta de dineros.

Quanto a lo del senyor Vergilio, se á proveýdo con el padre santo y con el enbaxador Garcillaso que en todo caso se trabaje de acordarlo con el rey. Él está desdenyado, a causa de los Coluneses, por el condado de Tallaquati que el senyor Virgilio quería, hy agora vehe que los Coluneses lo posehen; si se quita a los Coluneses sería perderlos porque quieren mucho este condado que está cerqua de sus tierras y no tomarían equivalencia: áse d'acordar con equivalencia que se dé al senyor Virgilio y, aunque la liga le dará alguna conducta, a todo esto s'á proveýdo de aquí.

Todos estos danyos e peligras en qu'este estado está es venido a causa de la liga aver mal socorido, que no an fecho nada por este rey e primero quanto a la senioría de Venecia, estas galeras que tienen aquí no fazen provecho ninguno, sino que roban y destruyen toda la tierra unos pocos d'estradiotes que ay en la Pulla con sueldo están del rey. Del padre santo es muy poco lo que á fecho y faze, aunque es más que de los otros *pero hase bien*²⁷ *pagado d'e[l]lo*. El duque de Milán fasta aquí no á fecho cosa ninguna, salvo que no á salido armada de Génova, que por cierto fuera grandísimo danyo si saliera, verdat es que agora, según la carta que tengo de mosén Claver, depués de saber el ronpimiento y lo que sus enbaxadores escriven, fará mejor obra de lo qual más especificadamente el dicho mosén Claver escribe a vuestras altezas. No sé si los venecianos, si ternán también aviso de sus enbaxadores, ffarán mejor obra: *con*²⁸ *la gran nececidad* en que *[el rey de Nápoles] se vehía, ha[n] enbiado comisión a[l] papa sobre*²⁹ *los de Brindis* con intervenció de los enbaxadores de vuestras altezas. No sé si depués d'esto que mosén Claver á concordado [con] *el duque de Milán, el papa* se deterná en fazer aquello creyendo que todos acudirán, no es razón que vuestras altezas ayan a fazer la guerra por allá con tan grandes gastos hi que ayan de defender y cobrar este reyno sin otra ayuda; vuestras magestades les sacan la guerra de sus casas y la ponen en la suya por la pacificación y reposo d'ellos, hi qu'ellos no fagan lo devido para echar estos franceses sería muy fuerte cosa creo; con el aviso de sus enbaxadores y con lo que vuestras altezas les avrán escrito lo farán muy bien.

27 [C] *biea*.

28. [C] *pon*.

29. En [C] trigramas *vee*; en la presente carta se ha optado por la transcripción del trigramas en términos de, *sobre*.

Depués d'aver escrito el castillo de San Sobrino s'es acordado con voluntad del rey por falta de mantenimientos. Tienen tiempo fasta X d'es-te mes: á sido gran danyo en reputación y en todo. Si depués d'entregado el castillo, pasarán los enemigos adelante o en parte que no puedan entrar vituallas, será forçado el rey dar la batalla pora lo qual sería menester más esforçada gente de la que tiene.

Antes d'acabar esta carta é recebido una de vuestras altezas fecha en Sant Mateho a XVIII de dezienbre e quanto a lo que mandan que faga Goncalo Fernandís acerque de las [*fortalezas*] ya stava bien provehído a ello y conbidado [*el rey de Nápoles*] por mí que enbiase a recibir las, no lo á fecho porque le parece está más seguro como está en lo de los *omenajes*³⁰; d'aquí adelante se fará como [*vuestras altezas*] scriven e yo enbiaré luego la carta a Gonçalvo Ferándiz.

Quanto a la venida de Gonçalvo Fernández, ya tengo dicho lo que se á deliberado.

A lo de la gente qu'el rey de los Romanos quiere enbiar y de la forma que se deve dar en el contribuir, mucho s'á trabajado en eso, e mossén Claver lo á muy bien concertado con el *duque de Milán*. Según creo el dicho mosén Claver lo á scrito a sus altezas, pero, porque si no avían recebido su carta hi ésta llegava antes, el concierto qu'escrive á fecho es éste: *que el duque de Milán* tiene ofrecido que no *dejará suprir armada de Génova* hi á proveýdo que se presente el *segundo breve del santo padre*, hi así lo scrive él mismo y lo promete con su carta azer, mas á concordado con él, que es contento de *contribuir* <en> en la *rata de la gente* del duque de Gandía hi del senyor de Pesaro y del senyor Gerónimo de Tutavila, e más dar a *los venecianos tres mil ducados cada mes así* los convertiesen en gente para *ayuda de[l] [Rey de Nápoles]* e dixo al enbaxador veneciano que escriviese a la senyoría y que él lo scrivería a su enbaxador y prometió dentro dos días, d'enbiar el dinero pora la gente del duque de Gandía y de los otros, y así bien dar los dichos tres mil ducados toda ora y quando la senyoría de Venecia los quisiese e más dixo al dicho enbaxador, escriviese qué le parecía que al presente devían d'enbiar bolando aquellos estradiotes que tienen en Romanía y, de aquellos que fuesen, viasen *la rata* que querían *pagase d'e[l]lo* a que en la misma ora *lo pagaría*, tomándolo

30. [C] *omeaajes*.

en cuenta de los tres mil ducados que promete dar a la dicha senyoría, y que la otra gente, que más se pudiese azer, que pusiesen diligencia en la enbiar luego; d'esto scrivió luego mosén Claver a Llorenço Suárez; e más á concertado con él que *el rey de los Romanos viniere para*³¹ *Italia* con seys mil peones e mil o mil y quinientos de cavallo *a su costo*³² hi, *así viniere m[á]s onradamente* se le³³ dava facultat, que fiziese allá IIII^m peones alamanyes los quales serían pagados *dos mil por la senyoría* hi *dos mil por él*, y con estos X^m alamanes podrá *venir su majestat onradamente* hi, de que fuese en *Italia*, *los venecianos* hi *el duque de Milán*, *le diesen toda su gente* d'armas para se juntar con la suya, porque siendo toda junta pudiese no sólo asentar las cosas de la Ytalia, mas ahún *ofender al rey de Francia en su casas*, y *me[ne]ster fuese*, e porque le convenía fazer muchos gastos *el duque de Milán era*³⁴ *contento* por tiempo de quatro meses *darle diez mil ducados cada mes* hi que *los venecianos* fiz[ies]en otro tanto. De todo esto se ha escrito hi provehído de cómo conviene en todas partes, e este partido *se para sí los venecianos, con la gran cudicia que tienen de aver tieras en la Calabria, no lo destorvan*. La tarda es lo que danya hi destruye estos negocios; el rey trabaja y faze todo lo que puede en esto y todos trabajamos quanto podemos en ello.

El rey conosco que no solamente vuestras altezas le ayudan aquá y an ronpido allá, mas que todo lo que los de la liga fazen hi farán por él todo lo fazen vuestras altezas, hi está contentísimo él y quantos su bien desean; si este reyno fuese cobrado podríanse vuestras altezas servir d'él.

De Nápolis a VIII de giner. LXXXXVI.

66.

3 de Agosto de 1496, Barcelona.

Carta de Fernando el Católico a Juan Escrivà Ram, donde le informa que el rey de Francia le había enviado dos embajadas para alcanzar una tregua o paz general y que el había rehusado el acuerdo.

31. [C] *parn.*

32. [C] *costa.*

33. [C] *se he.*

34. [C] *ern.*

Original, [A], A.C.A. Diversos Fondos Patrimoniales, Archivo Sástago, lío B n. 79, f. n.[91r y v], en cifra.

En la parte inferior del verso del folio: dos elementos de autografía (siglas): el primero se puede reconocer el rey Fernando el Católico y el segundo el secretario Miguel Pérez de Almazán, debajo: <<Al ma[e]stre racional>>; inmediatamente después, en escritura de finales del s. XVIII: <<3 agost 1496. N.66>>.

La carta se presenta en buenas condiciones. Se observa el uso de muchos *nihil importantes*.

³⁵Vi las cartas de vintecinco de junio y el contracto del empeño que con ellas embiastes, y téngovos en mucho servicio la deligencia que posistes en despacharlo y las noticias que me escrivistes con las quales me fizo mucho plazer. Lo que screvistes por cifra no se ha trasladado por no detener a este coreo que stava de partida, yo lo veré y os mandaré responder a ello.

Ahora os screvimos por otra como me voy la vía de Perpiñán con gruesa gente para ayudar a las cosas del rey, mi sobrino, y de nuestros confederados; dezídlelo de mi parte y que se esfuerçe y trabaje por acabar su recobramiento lo más presto que se pudiere con ayuda de Dios, que yo nunca le faltare en lo que ayudarle pudiere y que spero en Dios que con esta mi venida, él será bien ayudado, y screvidme de continuo el [pa]sado de las cosas de allá, así cumple mucho saberlo por guiarlo de aquí como cumpliera a lo de allá.

Ya³⁶ sabéy[s] como el rey de Francia nos enbío dos enbajadas, una stando nosotros en Tortosa y otra a la villa de Almazán, pidiendo paz o tregua particular con nosotros y requiraéndonos³⁷ con ella, y como nosotros no queremos³⁸ fablasen paz ni tregua particular, antes le requeramos³⁹ la paz general de la cristiandad y visto que

35. Criptograma de 20 líneas hecho con la variante del sistema que hemos definido *variante nomenclátor*, vid. par.1.1.

36. Criptograma de 38 líneas hecho con la variante del sistema que hemos definido *variante de sustitución múltiple*, vid. par.1.1.

37. En [A] siguen dos cifras que corresponden a las letras *cn*, pero carentes de cualquier valor.

38. [A] *quesamos*.

39. [A] *sequeramos*.

fasta agora no ha respondido a ello, ni parece que se quiere justificar en ello, pareciónos que, pues que yo voy a fazer lo que dicho es y haviéndonos él enviado dos enbajadas con nombre que pedía paz y que nosotros la refusávamos, que era razón que le embíasemos una⁴⁰ enbajada como gele enbiamos agora al⁴¹ requerir con la paz general de [l]a cristiandad protestando, si⁴² no la quisiere, que sean a su cargo y culpa todo los males y daños que d'ellos esaguaeren así, porque los de su reyno y todo el mundo conoz[c]a, que por nosotros no queda la paz general y que su [i]ntención no es de paz sino de usurparlo [..]no⁴³ como porque lo que yo agora Dios mediante faziere con las armas, sea con nuestro mayor y postrero descargo para con Dios y con el mundo, y con entera iustificación nuestra no haviendo dejado de fazer nada de lo que nos parecía que podía aprovechar, para que sin muertes y sin daños se iziese la dicha paz general. Dezidlo así de mi parte al rey porque si los franceses quisieren deziros otra cosa, sepan que es ésta la verdad y que por cosa del mundo, no solamente yo no he de faltar a nuestros confederados, mas ahún he de fazer con ayuda de Dios todo lo que pudiere por la de def[e]nnsión d'ellos⁴⁴.

Yo⁴⁵ conozco que el rey, mi sobrino, no tiene tan cuidado de sus cosas como devría y que algunas deja a beneficio de natura: ahora sabéis la necesidad que tienen los de Gaeta que si fuera cercada por terra con no más de [quatro]⁴⁶ mil peones, la huviera cobrado el rey y faziendo los gastos que faze por cosa que con tan poco gasto se podría fazer, no había de faltar dinero. Solicitad al rey mi sobrino de mi parte al[lá]. La reina me scriv[i]ó sobre ello, porque en todo caso lo provea luego así: quitando aquélla a los franceses les quitará que no pueda entrar socorr[o] en el reino.

40. [A] *sna*.

41. En [A] sigue una cifra que corresponde a la letra *a*, pero carente de cualquier valor.

42. [A] *sa*.

43. En [A] agujero.

44. En [A] siguen dos cifras que corresponden a las letras *st*, pero carentes de cualquier valor.

45. Criptograma de 16 líneas hecho con la variante - *nomenclátor*.

46. La correspondencia trigramas – vocablo en claro en este caso es arbitraria, pero a partir del sentido general del texto se deduce que el autor del texto se refiere a una unidad numérica de escaso cálculo.

Dad a Gonçalo Fernández hun pligo de cartas mío que aquí va, y solecitatele que me responda y scriva siempre las cosas de allá.

en Barcelona a tres de agosto de XCVI años.

71. 19 de Enero de 1497, Burgos.

Carta del rey Fernando el Católico al embajador Juan Escrivà Ram, donde le informa de cómo proceden las gestiones activadas con el rey de Francia en lo que se refiere a la tregua general.

Original, [A], A.C.A. Diversos Fondos Patrimoniales, Archivo Sástago, lio B n. 79, fl. n. [105-106], en cifra.

En el f. n. [106r], al final del texto: tres elementos de autografía (siglas), de los que el primero se puede reconocer el rey Fernando el Católico y el segundo el secretario Miguel Pérez de Almazán. En el verso en sentido contrario: <<Al maestre racional>>; de escritura del s. XVI: <<De Burguos lo rey d'España de 19 de giner 97>> y de escritura de finales del s. XVIII: <<19 janer 1497 de Burguos. N. 71>>.

La carta se presenta, en general, en buenas condiciones. En la parte inferior del f. n. [105v] hay muchas tachaduras que hacen difícil la lectura del texto.

Después de escrito lo que por las otras cartas verés, vinieron a nos mosé Declarius y maestre Richart Lemoyne, embajadores del rey de Francia, los quales, respondiendo a la embajada postrera que embiamos al rey de Francia pidiéndole paz o tregua general, nos dijieron que la tregua general⁴⁷ que nosotros demandávamos, no havía por qué fazerla porque él se tiene por fijo obediente de la Yglesia y del papa y no tiene guerra con él, y se tiene por amigo del rey de los Romanos y no tiene guera con él, ni él le faze guera, ni se la espera de fazer y que no tiene guera con los venecianos, ni con el duque de Milán y que los tiene por amigos y que no quiere fazer sus enemigos a los que tiene por amigos y que por esto no ha de asentar

47. [A] leneral.

la tregua sino con quien tiene guerra, que somos nosotros y el rey de Nápoles; nosotros respondimos que nos maravillávos del, pues sabía que nosotros no hazíamos la guerra por interese nuestro, sino por la Yglesia y porque él no la fiziese a nuestros confederados, de pensar él de fazer tregua con nosotros, para que socolor de amigos quedasen los otros de fuera y les pudiese hazer la guerra, que esto no lo havíamos de hazer por cosa del mundo ni havíamos de hazer paz ni tregua sin los dichos nuestros confederados. Ellos dijieron que no era la intención del rey de Francia de hazer guerra a nadie durante la tregua y que podríamos incluyrlos en ella nonbrándolos por nuestros confederados de manera que con todos se tuviese tregua y, para más aclararles, dejimos cómo havíamos de nonbrar al papa, rey de los Romanos, [archiduque de Austria], [rey de Inglaterra], [duque de Mantova], [duque de Gandía], [...],⁴⁸ [majestades de Nápoles], duque de Milán, senyoría de Venecia y a los de Pisa y a toda Italia y ellos dijieron que sí y que con todos estos ternía tregua el rey de Francia y que él nonbraría los más d'ellos; y viendo que él venía a lo que havíamos demandado y que esta tregua viene bien a toda la liga, ahunque nos haga más sus enemigos que a todos, y de valedores nos haga parte para la enemiga, pareciónos que no era de desechar la dicha tregua y así les preguntamos si traían poder para asentarla; dijieron que no lo traían en que parece que toda esta plática es burla como todas las otras, y creemos que la causa de su venida ha sido pensar de entretenernos con esta plática, y que quier<e>en pre[n]der algo contrah[i]d[o]; y como quier que por haver ellos hablado en lo que demandávamos, nos pareció de responderles⁴⁹ justificadamente, no desechando⁵⁰ la dicha tregua general, si quisieren venir a ella, pero por esto no dejamos de hazer el juntamiento de gente que havemos llamado para la guerra, mas hazemos mucho más y así nos parece que agora mejor que nunca

48. [A] trigramas *bir*. En [A] hay una serie de trigramas, de los que algunos no han encontrado una correspondencia exacta, pero, a partir del sentido del propio texto, aparece claro que se trata de miembros de la liga. Los trigramas que empiezan con la letra *b*, por otra parte, deberían referirse al título de duque por asonancia con el trigramas *bur* correspondiente al *duque de Milán*.

49. [A] *respondelles*.

50. [A] *desethando*.

devemos poner nuestras fue[r]ças todos los confederados, como por las otras cartas dezimos, para apretar al rey de Francia reziamente porque ansí verná mejor a la paz y de otra manera es de creer que nunca verná a ella y par<a>a esto nosotros hazemos el juntamiento de gente, como havemos dicho, y tenemos aparejadas las cosas necesarias para la guerra; y estoy de partida yo, el rey para Aragón, par<a>a llegarme más a la frontera para que, en viniendo el recaudo de allá que fazen lo que havemos escrito, hagamos nosotros por nuestra parte y los de allá por la suya, ahún tiempo y juntamente, lo que se ha de fazer. Dezidlo así al rey de Nápoles de nuestra parte,⁵¹ tanto quanto más vemos que son burla y engaño las cosas del rey de Francia, tanto más nos parece que devemos trabajar de llegar al cabo d'ellas, en especial agora que dize que quiere ella tregua general que nosotros pedíamos y viene bien a todos los de la liga; y pidiéndola él, no nos parece que haya razón para desecharla y por esto, después de todo esto escrito, acordamos, para llegar esto al cabo, de enbiar a Fernán duque con los dichos embajadores y también porque en nenguna manera de iustificación nos lleve mensaja⁵²; dezidlo así al rey de Nápoles y que le haremos saber lo que le respondieren y mandamos a Fernán duque que, si pudiese y le diesen lugar, que os fiziese saber lo que allá haze para que lo digáis al⁵³ rey. En Burgos a XIX de enero de XCVII.

73.

6 de Mayo de 1497.

Carta de Fernando el Católico al embajador Juan Escrivà Ram sobre las gestiones llevadas a cabo con los embajadores del rey de Francia para alcanzar la paz general.

Original,[A], A.C.A. Diversos Fondos Patrimoniales, Archivo Sástago, lío B n. 79, f. n. [116r y v], en cifra.

51. En [A] siguen tres líneas cifradas, pero tachadas.

52. [A] *vensaja*.

53. [A] *bl*.

En la parte inferior del f. n. [116v]: tres elementos de autografía (siglas), de los que el primero se puede reconocer el rey Fernando el Católico y el segundo el secretario Miguel Pérez de Almazán. Después de la carta n. 74, en el f. [119v] del manuscrito aparece la inscripción: <<Al maestre racional de Va[le]ncia en Nápoles>>, de escritura del s. XVI: <<de sas altesas de VI de matg>> y de escritura de finales del s. XVIII: <<6 maig 1497. N. 73>>.

La carta se presenta en buenas condiciones. Durante el criptoanálisis, hemos observado algunos errores del cifrador en la construcción del texto cifrado, como el olvido de algunas cifras o bien el uso erróneo de algunas de aquéllas.

*Aquí vimos el mandato que el rey de Nápoles embió a su embajador para aceptar⁵⁴ la tregua, y también vinieron para ello mandatos de todos los otros confederados de Italia y, por cartas de Bovadilla, supimos cómo se pregonó sobreseymiento de guera⁵⁵ entre los eran cinco de abril y como quier que, segund los capítulos de la tregua, en aquel tiempo los de Italia pudían ganar y no per[de]r, como por las otras⁵⁶ screvimos, pero con todo hovimos plazer que se fizo ansí. Dezidlo al rey de Nápoles *** de nuestra parte y que, antes que viniessen los mandatos cumpliendo lo capitulado dentro del tiempo, certificamos por nuestras letras⁵⁷ al rey de Francia que, todos los confederados que fueron por nos nombramos en la capitulación de la tregua, eran contentos de guardarla y de ser incluidos en ella; y que agora haviéndonos fecho saber el capitán general d[e]l rey de Francia, qu'está⁵⁸ en Narbona, que el dicho rey embiava sus embajadores a la frontera de Lenguadoque y solicitando que embiássemos los nuestros como stava assentado, como quier que ya havíamos nombrado por uno de nuestros embajadores a don Enrique, nuestro capitán general en [R]ossellón,⁵⁹ y le havíamos dado facultad que, si el rey de Francia embiasse sus embajadores començasse él a platicar con ellos⁶⁰ en las cosas de la paz general, y esto fezimos por tener en aquella⁶¹ frontera listo <ea embajador nuestro nuestro ea embaja-*

54. [A] acueptar.

55. [A] guert.

56. [A] ouras.

57. [A] letsas.

58. [A] esva.

59. [A] ossellrn.

dor> el⁶² embajador nuestro dentro del tiempo que stava capitulado, pero que agora, sabida la venida de los dichos embajado[r]es del rey de Francia, embiamos allí⁶³ mismo nuestros embajadores a aquella frontera y son el obispo de Cathania y el dich[o] don Enrique y el do[c]tor Felipe Ponçe del nuestro consejo, los quales han de oír las cosas que los franceses pidieren cerca la paz general, y nos las han de fazer⁶⁴ saber para que consultadas aquí por nos con los embajadores de la liga les fagamos saber lo que en ellas hayan de fazer, y que nos les dimos cargo que fablassen con los dichos embajadores de Francia sobre la intervención⁶⁵ de los embajadores de todos los confederados en el trato de la paz, y que si lo pudieren acabar nosotros lo faremos saber y sino pu[e]s que todo lo avese platicare entre ellos. Nos lo han de escribir continuamente por postas; nos lo comunicaremos a los embajadores de la liga que aquí residen como havemos dicho y aprovechará tanto como si intervenessen en la plática de los franceses. a VI de mayo de XCVII.

77.

4 de Julio de 1497, La Mejorada.

Carta del rey Fernando el Católico a Juan Escrivà Ram donde le informa del acuerdo mantenido con el mensajero del rey de Nápoles sobre el matrimonio de una hija suya con el hijo del propio rey.

Original,[A], A.C.A. Diversos Fondos Patrimoniales, Archivo Sástago, lío B n.79, f. n. [122r y v], en cifra.

Al final del texto, en el f. n. [122v]: tres elementos de autografía (siglas), de los que el primero se puede reconocer el rey Fernando el Católico y el segundo el secretario Miguel Pérez de Almazán; inmediatamente después:

60. [A] *essos*.

61. [A] *aquessa*.

62. [A] *eq*.

63. [A] *assí*.

64. [A] *eazer*.

65. [A] *intersención*.

<<Al maestre racional de Valencia en Nápoles>>; de otra mano coeva: <<de ses altesses>>; de escritura del s. XVI: <<De La Mejorada a 4 jolliol 97>>; de escritura de finales del s. XVIII: <<4 juliol 1497 de Mejorada. N. 77>>.

La carta se presenta en buenas condiciones, excepto en la parte inferior del f. n. [122r], donde hay algunas parte dañadas que, por su parte, no impiden la correcta transcripción del contenido del texto.

Nosotros havemos ahora concertado con el [mensajero] del rey que aquí estava, el casamiento de nuestra hija con el duque, su hijo, de la manera que el dicho rey verá por cartas de sus embajadores; y por agora es necesario que se tenga secreto por los respectos que escriven los dichos embajadores, pero así no es razón de en cobrirlo a la reina, nuestra hermana, también haviéndonos ella enbiado a mosén Caroz con lo que sabéis; dezidle de nuestra parte que, viendo el e<n>jemplo del casamiento pasado de la reina, su fija, nuestra sobrina, creemos que todo lo que le ha venido, ha sido por [mala] [suerte] y que ahora vee que [...]⁶⁶ es gran el deudo que tiene con el duque, que no el que tenía con el [pasado]⁶⁷ y que haía gran ofensa de Dios hacer este casamiento que no el pasado y no se podría esperar d'él si no [nuevo] tal o peor fin, que el que ha havido lo pasado y que por [eso] nosotros nunca fuéramos en aconsejarle que hiziera tal casamiento; y no haviendo dese[o] para la re[i]na, su fija, pareciónos que este [nuevo] casamiento le podía venir bien al rey y a aquel reino, que casar una de estas fijas con el duque su fijo, y que estamo[s] concertados nosotros y el dicho rey en este casamiento y que no se maraville así el rey no gelo dijo antes que nosotros le havíamos escrito mucho apretadamente⁶⁸, rogándole que no lo dijiese a nadie; y que cuando haya de estar nuestra fija en aquel reino haga cuenta que es su fija y que a su fija, nosotros tenemos mucha voluntad de la collocar como si fuese nuestra hija, y assí lo trabajaremos Dios mediante y miraremos sienpre por ella y por sus cosas, como es razón; y sobre a lo que la reina, su fija,⁶⁹ ha de haver por razón de su dote y escrey, dezidle que así el rey no está agora en dispusición para poderlo cumplir

66. En [A] bigrama *pi*.

67. En [A] trigramas *tu*; en la presente carta se ha optado por la transcripción del trigramas en términos de, *pasado*.

68. [A] *apretadamente*.

todo, que nos parece que dándole el rey al presente terras en que tenga renta porque se pueda sustentar, que no deve apretarle por lo demás, que él di[j]e que es contento de dejarlo en nuestro poder y dejándolo él en nuestro poder por vía de compromiso, no podrá ella librar mal.

Así mismo nos enbió a rogar el rey, que así agora no tenía dispusición para pagar los IIII mil ducados que se gastaron en la guarda de las fortalezas del enpeño, que huiésemos por bien que se cargasen a la cuenta de los otros gastos porque [él]⁷⁰ los pague con lo [nuevo] y plázenos d'ello, por eso no curés de pedirlos y dezid al rey todo lo que aquí os escrevimos y haya ésta por suya Gonçalo Hernández si no fuese partido.

En La Mejorada IIII° de julio de XCVII.

69. [A] *fila*.

70. [A] trigramas *qey*; en la presente carta se ha optado por la transcripción del trigramas en términos de, *él*.

N^o 77

tad tam seb xnz qae p q t ad f no qae rae en p q bnh bee zo k d e reg zo e rae z d i e or
 ni ref of qad tuf g m x 4 o qae rae qao vor g of m x no que tu bee rae qaz vnh d g
 t e tr pes qad vot i rab afo t t e m f t 4 o rae p t o a n f f 2 o t j of f bee yone o
 q p l e yone p r a u d 4 o t r som e rne o g p a f i bee rne g t h of i r of som qaz
 rab tnd tut tad rne vap qad ref o f a n of t b f 2 o sub vel tuf g at p d p e
 sis g 4 o to m ref f f f sed q t y c ref i of 4 o f f d of 4 o f f r o a e d f f q ad b o bee
 i c r t g d i q a t h of f t b a qad tuf tag bee d m r ref f t o rae r o f o r o f o t f q u e
 a 4 o i d or m r ref o f o 2 o f f d f f que t g e d e w e l a of n e t u f i n o i t of d
 2 o g n a t o t 4 o i bee x i b b f bee t y a g e i o t p o t f f f g d i of f f t r p o b q a a o
 bee x n z i o t b bee p r ne s t rae qad i o f 4 o bee z of q d t que rae qad bee tad rae bee
 3 q d of c qae p rae t u l a o t bee x u b o f e s t f l r o f i e q a d f o t 4 o i e n h r u e o g
 2 o i c o r m r r e f o o t o bee tad rae d d f f c f 4 o e tad x u e a m o g t h m r 2 o r n e o
 q t 2 o p q u e v o t tad t u l a d t f c c g 4 o p i x d bee rae bee g e q d i o of f f t 4 o
 a e f f c f 4 o e bee t r u f ted tam d d p 3 z o l i o 1 p e o t 4 o i r o f d q a e i q o t e h
 t a bee n m r f n y t e z c m l p e z o r m r r e f o f a t o tad g e t o m r r e f f f q b
 x u l t o r s i l t y d e v o t l x n y e o 4 o p a z o f f r e d bee r e g t u l 2 o i c o r o f r o f
 a f t g o t o f m e d g d of t s e t e t o b h a t e t e d r e e t g e tad bee o 2 o i c t h
 x u r q a d t a g = o f n z o i q e r a e q a d v o t l m r n f a f o bee r e g o f f q a e p q t z e
 f p i t a d t a m a f o t r a e q a z b h r o f r n e o o g o c q 2 o o t o f r o f o f a f o bee tad
 x u e o t h c i o of t y a t u r r a e b h t a d m b t y n o f o f t f d d z r n e bee ted tam
 t g f f c i o m r 2 o o f f i r n e o t h m r o f t a d o t a z 2 o f c q r e f o f t f m d
 d f 4 o t a d o e e t a d t o x y o t o y n t f f b 2 o p e f o f a a f o bee p o g d a f o 4 o q a b
 r e g t h t u f = o f n z o r e f e bee m v o l g d m e q t o r e f z e bee r n e v o t l o f m r
 4 o a f o bee e v o t l a f m r 2 o t e d t a m a g d a g f i t i z o f t o x d a o f q u e i f
 m t b 4 o z z o t q u e v e t = d g i a t u f i i o f m r d y a s s l e t r a b a r a r m o s d i o s m e d i a t e
 a t o t o f x p e t h q o f i v e t r e f o t t u t t u t e a f o i n v o t i p q e r n e v a p t t
 v o g e t f i = bee s u l t g e d e v o t l o f t o g e q a b g e i o t t t r v a p q a d v o t f f z
 t e r n e o t h t o y q a d o f f t o p o e t u r r a e b h t a d r e g c m f h c r o f f m r i o i o
 v e t o o f f d t o t c 4 o q a d t t o f a i o t o b m r x u y bee r e d v o t a p q bee f e d
 f f t y t r a e b h e m v o t e g i r o f o o t x u l i r o f bee o r o f m e t h r o f z e t a d i t t
 a i o x p z i d z r e f o a t h o e e t a d q a d i o g c o t h t o z o p t t r e t f q a d
 f u y bee r a e f o a bee r n e q a e o o r o f z f q a b q a d o y e t m f r o f t u f o f q a d h a f o
 q a b o d d f f t o r a e r o f t u f a f q a d m t r i o o f r o q a d q a e o t h f o t o f i f t a d
 v o m o f r e t t y d m m r i p e t e o r 2 o t
 d i o t o f x y i f f t e d r o f o f f 2 o t h f m 4 o t h r a e b h bee t u r e m f t e 2 o t a d z
 q p m x d f o f i o i o v e t a o f f p t o r o e m z o t s o m o y d o f m r n x i t q u e v e
 yone m e i o 4 o t h f d r o f s u l m i o 4 o t f d q a y r e p q r e r o f o t d f bee g a d o f

doc. n. 77 (4 de Julio de 1497, La Mejorada)
 Carta del rey Fernando el Católico al embajador Juan Escrivá Ram.
 A.C.A. Diversos Fondos Patrimoniales, Archivo Sástago, lio B n. 74, f. n. [122r].

79. 1498, Nápoles.

Carta de Juan Escrivà Ram a Fernando el Católico, narrándole que han llegado al servicio del rey de Nápoles algunos señores y que otros han salido del reino y que la reina, su hermana, tiene intención de ir a visitarlo.

Copia, [C], A.C.A. Diversos Fondos Patrimoniales, Archivo Sástago, lio B n.79, fl. nn. [125-126], en castellano y cifrada en gran parte.

En el f. n.[126v] de escritura de finales del s. XVIII: <<de *** 1498 de Juan Escrivà al rey en que le da cuenta de averse venido al servicio del de Nápoles algunos señores y otros salidos del reino. N. 79>>.

La carta se presenta en buenas condiciones.

Muy altos poderosos e católicos
principes hi senyores.

Por otra tengo escrito a vuestras altessas de la victoria que el rey ha ovido del príncipe de Salerno, hi del conde de Concia hi del conde de Capacho hi del conde de Lluria. El conde de Contia se ffue con partido, que el rey lo dexase ssallir seguro del reyno e le pagasse las monitiones que tenía en los castillos e anssí se ffizo. El conde de Capacho tomó partido que se ponía en poder del rey ell hi su ffigo hi que le entregava l'estado hi que quería estar a la misericordia del rey. El rey lo acceptó hi puso el figo del conde en servicio del duque, hi al conde le ha dexado una tiera con mil ducados de renta para ssu mantenimiento. Este partido mismo ffizo el conde de Lluria. El principe de Salerno se acordó dexando todo el estado hi pagándole la artillería hi munitiones hi que se pudiesse hir con su figo hi con los suyos seguro, acompanyado del duque de Melffi hi con siguridat de la senyoría de Venecia, e anssí se partió. Ha quedado este reyno muy pacíffico ahunque muy danyado, e tanto danyo le ha hecho la hambre, que ha tenido dos anyos continuos como la g[u]erra; está agora el rey por repartir hi dar las remuneraciones a los que le han servido; ay algunas descontentaciones porque no podrá complir con todos como pensavan que el panyo no le basta, tiene voluntat de hazer lo possibble con

delliberación que con el tiempo acabará de cumplir lo que agora no basta; está con grandes nececidades que por la destrucción de la guerra hi por la fambre, no puede recoger las rentas que le quedan, pero este reyno es de tal natura que con un poquo de reposito que tenga no se le conoce el mal passado.

Quatro cartas he escrito a vuestras altessas de la deliberación de la reyna que quiere hir a visitar vuestras altessas. Espero la repuesta podrá [l]legar a tiempo antes que se ponga en execución. Su intención es que con la presencia acabará lo del matrimonio e por eso enbió el frayre; nosotros ac<a>á trabajamos en destorbar hi alargar el tiempo. Estos albaneses fazen gran instancia e diligencia sobre esto, por no perder el lugar que tienen hi por no salir d'este reyno. Gonçalo Fernandes e yo avemos aconsejado a su altesa que no devía fazer tal cosa sin saber la voluntat de vuestras altessas, que consultase hi esperase la repuesta. Dijo a mí que lo faría saber a vuestras altessas mas que no esperaría la respuesta. El rey de Nápoles por la mejor vía que puede alarga sta cosa e no le osa desconsejar que no lo faga por no venir en disgrado, esperamos que siempre [l]legare la repuesta de vue[s]tras altessas a tiempo que tantas cosas ha menester para partir que no sse puede spachar tan presto.

El papa quiere que el cardenal de Valencia deje el capel hi se ha puesto en la fantasía, que lo tiene a casar con una figa del rey de Nápoles. El rey de Nápoles no puede tomar paciencia de tan desigual cosa. Dizen que espera el papa de aver el consentimiento de vuestras altessas para disponer de todos los beneficios de los quales púbblicamente se tracta vendición. Si el papa se refirma en esta fantasía, hi mucho apretava al rey de Nápoles, es certo que sobre esto romperá con el papa.

De vuestras altessas
aficionado vassallo hi servidor
que sus reales manos bessa
Juhan Scrivà

83.

31 de Agosto de 1498.

Carta del rey Fernando el Católico a Garcilaso de la Vega, su embajador en Roma, donde se ha introducido la copia de otra enviada a Juan Escrivà Ram sobre las gestiones para alcanzar la paz general con el rey de Francia.

Original, [A], A.C.A. Diversos Fondos Patrimoniales, Archivo Sástago, lio B n. 79, fl. nn. [134-135-136-137], en cifra.

Al final del texto en el f. [137r] hay dos elementos de autografía (siglas), de los que el primero se puede reconocer el rey Fernando el Católico. En el f. n. [137v]: <<A Garcilasso>>; de escritura del s. XVI: <<Cifra d'Espanya de ses alteses 31 d'agost 98>> y de escritura de finales del s. XVIII: <<N. 83>>.

La carta se encuentra en buenas condiciones, excepto algunas partes dañadas o raspadas, que afectan, en algunos trozos, a la escritura. Se observan dos manos y dos sistemas diversos de criptografía.

[...] ⁷¹

Copia

Dirés a los venecianos que ya saben que el fin porque nos[otr]os y los o[t]ros conf[e]derados tomamos las armas, fue por restituir lo de la Yglesia y el reyno de Nápoles y las otras cosas de Italia, y que pues ha plazido a nuestro Señor que todo ha sido restituido con mucha onra de todos y ha havido tan buen fin la yornada d[e] It[a]lia que, d[e] ⁷² según el sentimiento que tenemos, el rey de Francia creen que se contentará con lo que tiene, y que no moverá guerra a nadie y, para que ansí lo haga y por no le provocar a guerra, pareció a todos que era bien que todos le mostrásemos amistad y le tuviésemos por amigo que nosotros, siguiendo este precer, y porque el rey de Francia nos enbió a conbidar con la paz y amistad que siempre hubo entre los reyes de Castilla y de Francia y no havía razón para poderla negar, ⁷³ hubo más

71. En [A] dos líneas de texto cifrado en otro sistema.

72. [A] *da*.

73. [A] *negar*.

por bien de la acceptar y asentose la dicha paz y amistad por medio de nuestros embajadores, y que pues Dios les quita las guerras de fuera que nos parece que ellos deven procurar de quitarlas que hay entre los mismos de Italia porque aquellas no procuren otras; y pues, a Dios gracias, no haviendo ni esperándose nezesidad en Italia no es menester por agora vuestra estada allá, veníos luego adoquier que nos estuviéremos⁷⁴ y dezid a esa[s] [majestades de Nápoles] que nosotros les tenemos y ternemos siempre la voluntad y amor y amistad que fasta aquí les havemos tenido y que si hay alguna cosa que por ellos podamos fazer que, faziéndonos la saber <que faziéndonos la saber>, la faremos de muy buena voluntad como por tan amigos como ellos nos son y sea vuestra despedida con mucha dulçura y amistad y trahednos larga información de todas las cosas de allá.

Si preguntaren que cómo queda la liga, respondedles que ellos saben el fundamento con que⁷⁵ la liga se fizo y quan enteramente havemos cumplido nosotros lo que nos tocava, y que podimos fazer esta paz sin venir contra la obligación que teníamos por la liga y que en las otras cosas [s]iempre holgaremos de guardar lo que fuéremos obligados. Y si todavía mostraren que [v]ian⁷⁶ diziendo que no havemos guardado algo de lo que deveamos y fuere menester darles alguna razón, podrés-les dezir que bien saben que después que se fizo la liga nosotros cumplimos con ellos mucho más de lo que éramos obligados y fuimos los primeros que tomamos las armas en Italia para la defensión d'ella, rompiendo la guerra en Nápoles quando estava allí el rey Carlos, y no solamente la proseguimos por [a]quella parte con las armadas de mar y de tierra que allá teníamos, más ahún, quando supimos que el rey Carlos tornó a refazer su ejército para bolver allá, a mucha instancia de los enbajadores de los venecianos y del duque de Milán que nos dezían que no tenían remedio, si no la rompíamos y nos fizieron sopr'ello obligaciones particulares por sólo⁷⁷ el remedio d'ellos; sin ser obligados a ello ronpimos por aquí la guera con que sacamos la guera de Italia y la trujimos a nuestra casa y, quando fezimos esto por ellos, el

74. [A] *estuvieremrs.*

75. [A] *lue.*

76. [A] *ia.*

77. [A] *holo.*

duque de Milán hizo paz con el rey de Francia sin nuestro consentimiento, y los venecianos fizieron detener la gente que, antes de saber nuestro rompimiento, embiavan en <er nuestro rompimiento embiavan> ayuda del rey de Nápoles queriendo entretener allí la guerra aunque todos havíamos tomados [el]⁷⁸ fin, que ayudásemos todos a que fuese restituido Nápoles lo más presto que se⁷⁹ pudiese y hasta que el rey de Nápoles les dio lugares en prendas, nunca quisieron que su gente le ayudase; y como por ayudar⁸⁰ a ellos havíamos sacado la guerra de Italia y traídola a nuestra casa, y el rey de Francia algunas vezes endereçó sus gentes para aquí y ofendió nuestras fronteras, enbiamos muchas vevez a requerir a los venecianos y al duque de Milán que cumpliesen con nosotros lo que nos eran obligados, así por la liga como por las obligaciones particulares que nos fizieron, [p]orque rompimos la guerra y nunca quisieron cumplir con nosotros y, desde el día que no cumplieron, nosotros quedamos libres de todo lo de la liga y, después que ellos la quebraron en esto, sin tener nosotros ninguna obligación por la liga, salvo por les fazer buena obra, continuamos de ayudar y favorecerles fasta que lo de la Yglesia y el reyno de Nápoles y todo lo de Italia fue restituido al primer estado; y, porque el rey de Francia menazava todavía de querer tornar a fazer la guerra, muchas vezes solicitamos que nos concertásemos todos para⁸¹ que ofendiendo el rey de Francia a qualquier de los de la liga, resistiésemos todos y juntamente y para fazer lo que conviniese, para alcançar la paz general ofreciendo de poner para ello nosotros solos tanta gente y armada por aquí, como todos ellos por allá, y nunca quisieron venir a ello. Antes quanto más nosotros procurávamos esto para la paz general y la paz y sosiego de Italia, tanto más procuravan ellos conservar la guerra y necesidad en Italia no queriendo que Pisa⁸² restituyesen [n]i que Italia se uniese para su defensión y sosiego procurando de tener⁸³ siempre la cristiandad en armas y en guerra; y viendo nosotros quán contrario era

78. [A] or.

79. En [A] sigue una cifra correspondiente a la letra *r*, pero carente de cualquier valor.

80. En [A] sigue una cifra correspondiente a la letra *a*, pero carente de cualquier valor.

81. [A] aara.

82. En [A] sigue una cifra correspondiente a la letra *t*, pero carente de cualquier valor.

83. [A] lener.

este efecto del fin porque la liga se fizo y que ha muchos días, como havemos dicho, que nosotros estamos libres de lo de la liga y sin ninguna obligación, por no haver cumplido ellos con nosotros y viendo que para en nuestro favor no teníamos certenidad ni esperança de ver jamás ayuda desde⁸⁴ Italia, y que Italia si quiere, es bastante para se defender, porque estando unida con el dinero que tienen y con la gente que pueden haver de Alemaña, no hay quien le pueda fazer fuerça, y viendo que todo lo de Italia está reduzido y que el fin que tovimos todos los de la liga fue fazerla contra el rey Carlos, ahunque por la justificar y honestar no le nonbramos en ella, y así después⁸⁵ de su muerte sería expirada y no se podría entender que pudiese ser contra éste que es agora el rey de Francia, porque demás que el⁸⁶ fin de todos fue fazerla contra el rey Carlos, que⁸⁷ fecha contra los que entonces tenían estado en Italia y este rey de Francia no lo tenía, y si dizen que el contado de Aste éste más se havía entonces por del rey Carlos que por suyo ni la misma cláusula se puso sino por comprehender al dicho rey Carlos de manera que ahunque agora hoviera nesidad de liga sin fazerla de nuevo no se podía entender con ora este rey de Francia; y viendo así mismo que el rey de los Romanos ya se havía salido y despedido de la liga y que [el rey de Inglaterra] havía ya asentado paz con Francia y [el archiduque de Austria] asimismo la havía asentado por él y por la casa del rey de Romanos su padre; y viendo que los venecianos y el duque de Milán estaban puestos en diferencias sobre lo de Pisa y se començavan a poner en armas unos contra otros de manera que ninguno de los miembros de la liga quedava sano en ella; y viendo que, después de haverles sacado nosotros la guera de los franceses de Italia, ellos han puesto la guera en ella y viendo que todos los que estaban en la liga cada uno por sí han enbiado al rey de Francia su enbajada a concertarse con él, y que a todos parecía bien que por todos fuese tenido por amigo, y porque a esto éramos nosotros más obligados por la antigua amistad y hermandad que sienpre hubo⁸⁸ entre los

84. [A] *dosde*.

85. [A] *detpues*.

86. En [A] sigue una cifra correspondiente a la letra *i*, pero carente de cualquier valor.

87. [A] *aue*.

88. [A] *hovo*.

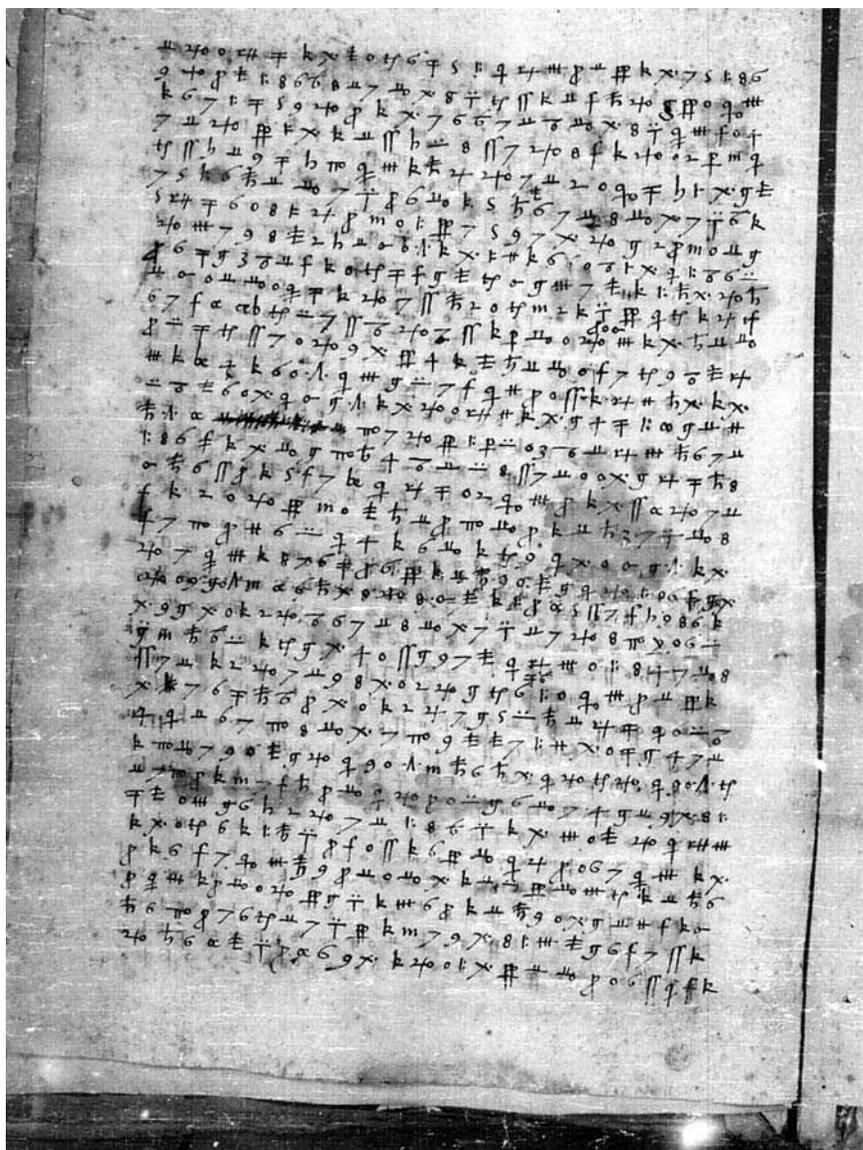
89. En [A] sigue un criptograma de 10 líneas hecho con otro sistema.

reyes de Castilla y de Francia; y porque este rey Luis antes de ser rey era mucho nuestro amigo y después de ser rey nos enbió a conbidar con la paz y amistad que siempre huvo entre nuestros antecesores y los reyes de Francia y porque no había causa porque con él tuviésemos guerra: por todas estas causas, acordamos de confirmar la paz y amistad antigua que ha havido entre Castil[l]ia y Francia, pero que ahun- que tengamos esa paz y amistad no dejaremos de tener y guardar siem- pre la amistad antigua que ha havido entre los venecianos y nuestros reynos.

[...] ⁸⁹ XXXI de agosto de XCVIII.

q# 06 f7 # # 9 p + 9 i q # k h 2 i f i . o e 2 0 . 7 # 4 0 s x . 6 e q
 2 f o m l a f a # # # o t h x l i p 2 2 9 o e q e 7 4 # k x r 2 4
 o q + # f 0 0 p 5 # 2 5 6 i p 0 f f a + 9 # 5 f a q o t o f 7
 x f # s k c i m t f k y b u c q # f 6 7 # f f a p o s q r k
 6 7 2 f s p o 6 x f + f # p 0 m p p 6 7 4 0 0 2 0 6 9 p o 3
 7 # t f 0 2 f 0 p a p k x 8 6 p o s t x q 2 4 7 7 6 t 4 p
 m g i p 0 6 # 4 9 2 # p t f 2 0 x k u 9 0 e u 7 4 0 9 f 4
 5 k 3 q # p 7 f a 4 0 2 8 # t p s # k x 7 t 4 p m f f
 7 # o k 2 4 8 e 7 5 9 p 3 9 # 9 7 e q # # o 2 4 5 # k x
 o l i 7 s k # f # u p t o 3 5 # 4 q m # k x q f k p # 0 2 4 p
 q 4 4 0 0 4 0 e # o t p 3 7 # 0 # # u 4 0 x q f k p # 0 2 4 p
 p 7 0 0 k l p 3 8 # k u 4 0 7 9 8 e k 2 4 7 0 # b u c o p l 0 9
 o e f 7 s b e # p 5 e f k u # 2 7 i 8 e u k 6 # 0 p p f k
 6 # 0 8 4 0 7 4 0 7 # c i m o p l p p k x 7 s f h # 0 R 0 5 x 4 0
 q 4 k 6 # 4 0 7 9 # k o 6 4 0 k t p # f 0 h k x 5 f q # u 4 0
 x 7 e 9 6 9 p 3 p k o # 7 a s t p o f 6 k x 5 f q # u
 # 0 x 7 4 8 6 9 p 3 # k o # 7 a s t p o f 6 k x 5 0 t e t
 p p f k t b u q # h x p k 6 f 7 h 6 # 4 0 7 6 b k x o
 # 7 4 0 0 m f a 4 9 q # # 6 q 7 h 2 7 p p # 0 0 #
 p p 3 8 # 4 0 2 3 p f 8 9 8 x o p 6 4 # k g t # p o #
 k 5 1 7 # 2 8 p 7 # 4 4 # # o t # k u h x a # # p 4 0 f
 f p f i 7 c e b 4 0 8 3 0 # 4 9 x f # 4 0 7 9 0 f k # 4 0 g # p
 k u f t 0 9 # 2 0 9 # # b i 4 0 7 # f p 7 4 7 n i x a t k
 6 9 e h 6 # 0 # s # 6 r o 4 # # t j k x 7 6 q # k # f m h 6
 # 4 0 k o t # # p q t k t r i 8 3 7 9 8 e 0 f r p p x i o t e 2 0
 7 # 0 9 # p 7 f s # t o l i 9 p 8 4 # # k x o f k p # 0
 o 2 p 7 4 7 # x 7 t p # 7 2 1 0 9 6 # k u # 4 0 0 5 # 5 # o t
 k q 4 0 m f 6 0 # t k l t i k 6 f h e h i 7 2 # # m h 6
 4 0 7 # 9 0 x 9 0 # # q 4 7 o h 6 f p 7 s t k u # 0 x q #
 o x 7 6 # 4 0 k x 9 t a 6 f p 0 3 7 # 4 7 f f o y # # k #
 7 # 9 x a 9 # k x p e o m t f o 2 1 0 b u c q f k t f 6 9 4 0 p
 k # h 6 r s 6 5 7 # 4 0 x 0 # 4 0 7 q # k 6 0 # k x o s 8 t
 4 9 m p # 7 # 0 t p 9 8 e 4 0 p l p m o l 7 f 8 9 8 e 2 4 0
 # 0 f 4 0 p # q l p 8 6 k # 9 9 x # 0 p l i 2 4 q e k #
 # # 6 7 # 0 # p l p k x 7 5 9 0 x # k e 7 5 9 p t 5

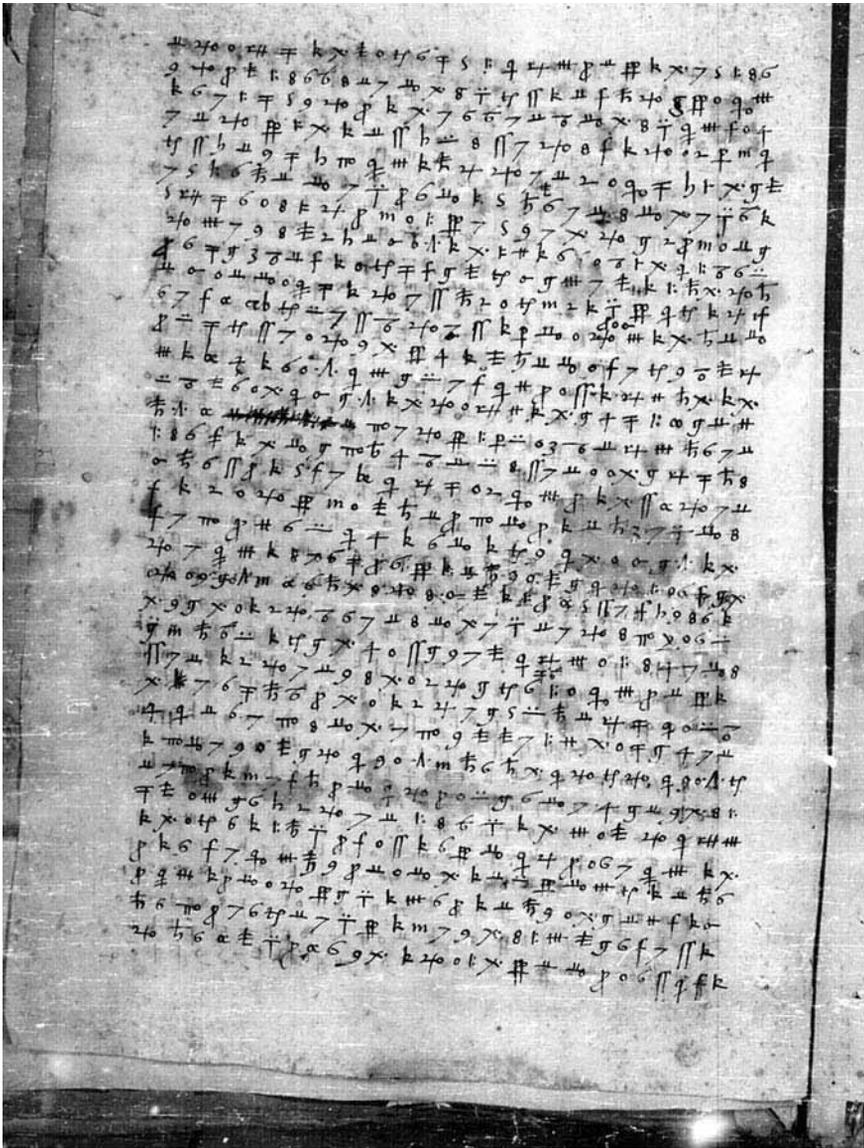
doc. n. 83 (31 de Agosto de 1498)
 Carta del rey Fernando el Católico a Garcilaso de la Vega.
 A.C.A. Diversos Fondos Patrimoniales, Archivo Sástago, lio B n. 74, f. n. [135r].



doc. n. 83 (31 de Agosto de 1498)

Carta del rey Fernando el Católico a Garcilaso de la Vega.

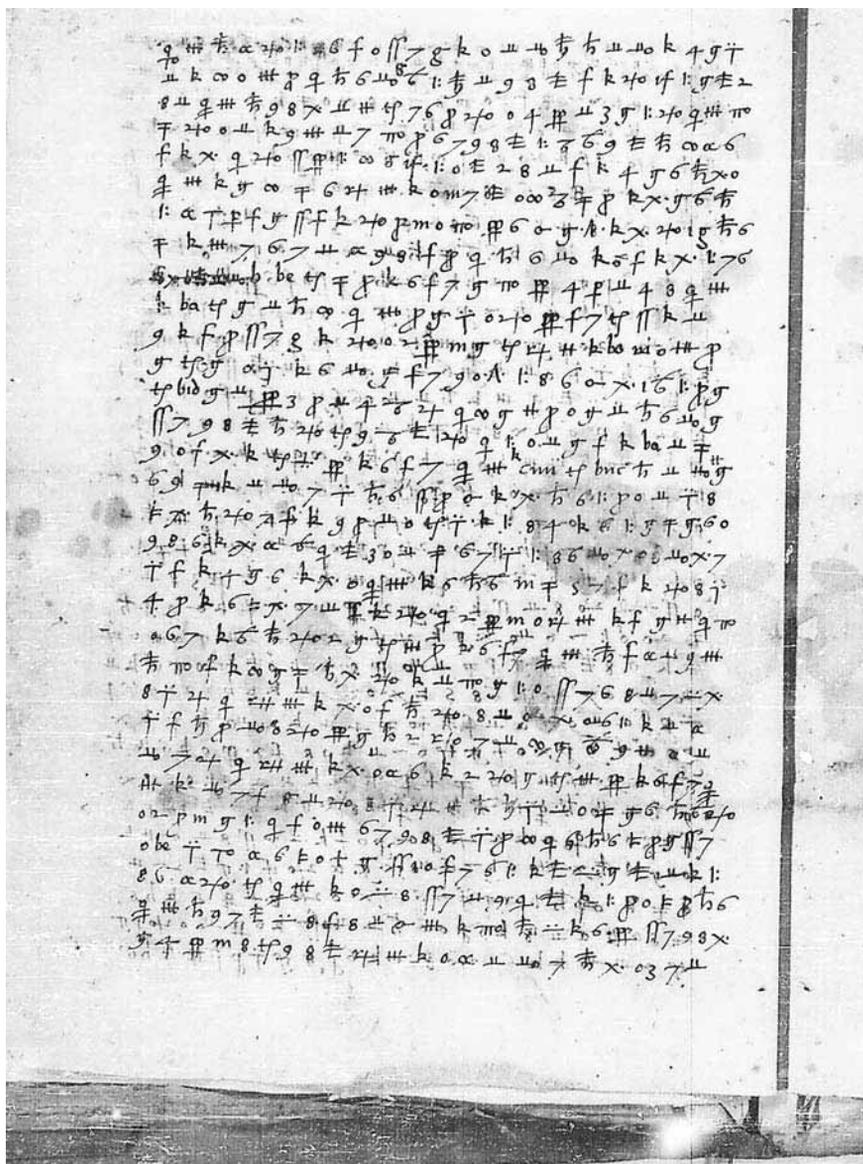
A.C.A. Diversos Fondos Patrimoniales, Archivo Sástago, llo B n. 74, f. n. [135v].



doc. n. 83 (31 de Agosto de 1498)

Carta del rey Fernando el Católico a Garcilaso de la Vega.

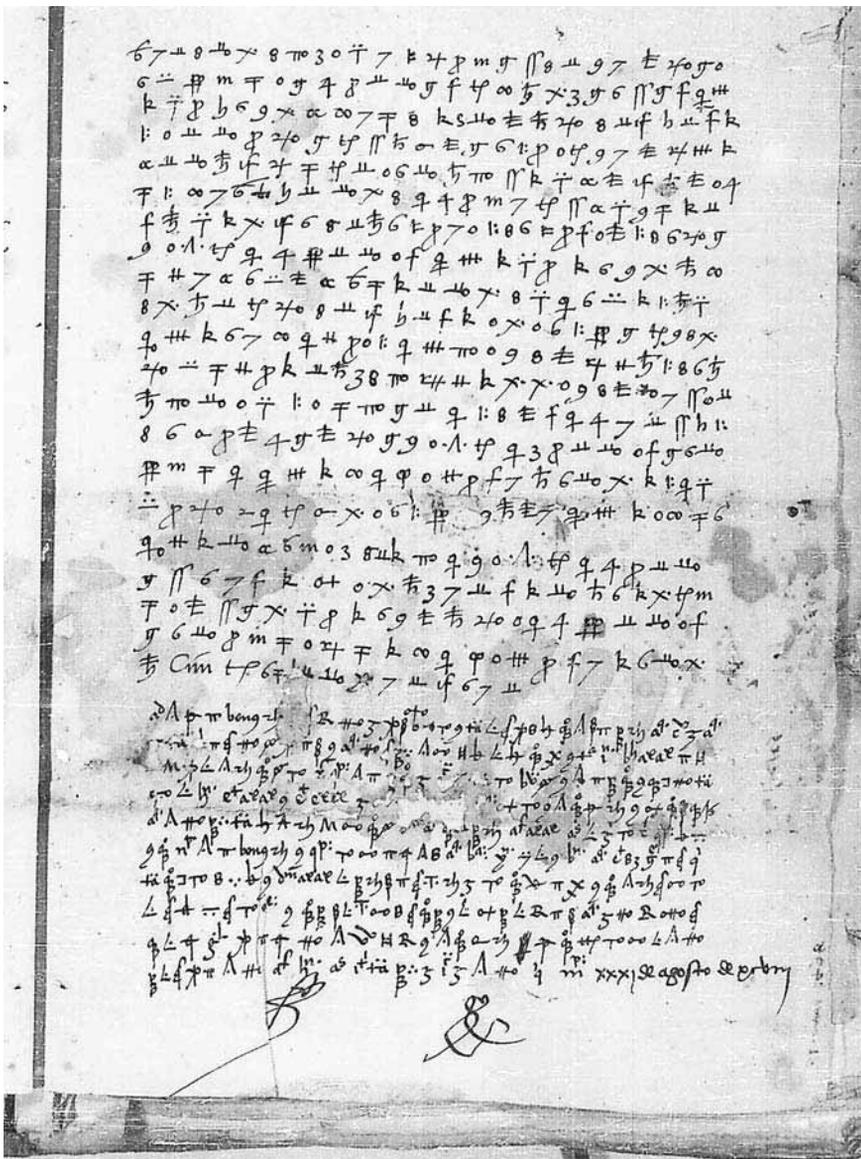
A.C.A. Diversos Fondos Patrimoniales, Archivo Sástago, llo B n. 74, f. n. [136r].



doc. n. 83 (31 de Agosto de 1498)

Carta del rey Fernando el Católico a Garcilaso de la Vega.

A.C.A. Diversos Fondos Patrimoniales, Archivo Sástago, lio B n. 74, f. n. [136v].



doc. n. 83 (31 de Agosto de 1498)

Carta del rey Fernando el Católico a Garcilaso de la Vega.

A.C.A. Diversos Fondos Patrimoniales, Archivo Sástago, llo B n. 74, f. n. [137r].